República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: Rta. “ARIAS, MATIAS HERNAN c/ EN - M SEGURIDAD - PSA - DI 1360/23 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”, Expediente N° CAF 216/2025

Al Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal

en lo Contencioso Administrativo N° 7

Dr. Lavie Pico, Enrique (S)

Secretaría N° 14

Dr. Di Cesare, Ignacio

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., en el marco de los autos caratulados **“ARIAS, MATIAS HERNAN c/ EN - M SEGURIDAD - PSA - DI 1360/23 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”, Expediente N° CAF 216/2025,** de trámite ante el Juzgado a vuestro digno cargo en virtud al Oficio Judicial Deo N° 23444132, librado a esta Institución.

En tal sentido, a fin de dar respuesta al Oficio Judicial de mención se remite adjunto al presente Informe N° IF-2026-59256408-APN-DRH#PSA de la Dirección de Recursos Humanos de esta Fuerza de Seguridad.

Saludo a V.S., con mi mayor consideración y respeto.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número: IF-2026-59256408-APN-DRH#PSA

AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Agrega Legajo Único - Responde

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las actuaciones relacionadas con el Oficio Judicial DEO N° 23444132, en autos caratulados **"ARIAS, MATIAS HERNAN c/ EN – M SEGURIDAD – PSA – DI 1360/23 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"**, Expte. N° CAF 216/2025, de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7, Secretaría N° 14.

En tal sentido, atento las atribuciones de esta área de Legajos, se anexa mediante archivo embebido, el Legajo Único de Baja por Cesantía N° 508.971, perteneciente al Oficial Ayudante Matías Hernán ARIAS.

A su vez, conforme lo solicitado mediante su Providencia N° PV-2026-56739350-APN-DGAJ#PSA, se informa que las calificaciones efectuadas al actor durante su desempeño en este organismo, se encuentran contenidas en el citado legajo, según detalle:

Fs. 64 a 68 - Formulario de Evaluación de Desempeño - Periodo 04/07/2022 al 30/09/2022.

Fs. 86 a 90 - Formulario de Evaluación de Desempeño - Periodo 01/10/2022 al 30/09/2023.

Fs. 116 - Formulario de Evaluación de Desempeño - Periodo 01/10/2023 al 20/10/2023.

Por último, no se consigna en el mismo, documentación referida a felicitaciones por procedimientos.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.16 10:48:00 -03:00

Alejandro Javier Torini Acuña
Responsable
Dirección de Recursos Humanos
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.16 10:48:02 -03:00



DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO A LOS REGISTROS CREADOS Y/O DISPUESTOS DIGITALMENTE EN EL LEGAJO ÚNICO ELECTRÓNICO (LUE)

Aprobado por Resolución 22 – E/ 2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

FOTO 4x4

DECLARACIÓN JURADA DATOS PERSONALES

DATOS DE FILIACIÓN

Nombres y Apellidos *(Como figura en el D.N.I.)*: MATÍAS HERNÁN ARIAS

Documento Tipo y Nº.: DNI: 39952769 C.U.I.L./ C.U.I.T.: 20-39952769-5

Fecha de Nacimiento: 06/10/1996 Lugar de Nacimiento: MENDOZA, CAPITAL

Estado Civil: SOLTERO (Fecha de estado civil:

Domicilio: MONTEAGUDO 559 Piso: 2° Dpto.: B

Localidad: EZEIZA Provincia: BS. AS. C.P.: 1804

Teléfono: 2613444167 Correo electrónico: mathyasic@gmail.com

Destino: Modalidad Contratación:

Cargo: ---------- Fecha de Ingreso a la Institución: ----------

Nº de Legajo: 508971

Grupo Sanguíneo: O Factor: POSITIVO

Datos para Ficha de Afiliación a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la POLICIA FEDERAL

Nombre completo PADRE	*Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*	*Fallecido (SI / NO)*
LORENZO MARCELO ARIAS	11/11/1963	NO

Nombre completo MADRE	*Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*	*Fallecida (SI / NO)*
SILVIA BAEZ	07/03/61	NO

Otros Organismos Oficiales:

Dependencia	*Fecha desde*	*Fecha hasta*
ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR - FAA	ENERO 2018	JUNIO 2019.

Otros Empleos:

Establecimiento	*Fecha desde*	*Fecha hasta*
SECURITAS	JULIO 2019	AGOSTO 2021

Estudios:

Cursados	*Establecimiento*	*Título obtenido*	*Completo (SI/NO)*	*Fecha de Egreso*
Secundario	TOMÁS GODOY CRUZ	CS. SOCIALES ORIENTACIÓN TURISMO	SI	NOVIEMBRE 2015
Terciario				
Universitario				
Otros				

Observaciones:

DECLARACIÓN JURADA GRUPO FAMILIAR

Datos Cónyuge / Ex Cónyuge / Conviviente (Tachar lo que no corresponde)

Apellido:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
D.N.I. – L.E. – L.C. – PAS.: C.U.I.L. :
C.I.: Policía:
Domicilio: Piso: Dpto.:
Localidad: Provincia: C.P.:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de generación: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Presta servicios en PSA: SI / NO (Tachar lo que no corresponda)

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellido:.....
Nombre:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Parentesco:.....
DNI – LE – LC – PAS:.....
Nivel de Estudios: .....
Cobra Asignación Familiar: SI / NO (Tachar lo que no corresponda)
Discapacitado: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio:.....Piso:.....Dpto.: .....
Localidad:.....Provincia:.....C.P.: .....

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellido:.....
Nombre:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Parentesco:.....
DNI – LE – LC – PAS:.....
Nivel de Estudios: .....
Cobra Asignación Familiar: SI / NO (Tachar lo que no corresponda)
Discapacitado: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio:.....Piso:.....Dpto.: .....
Localidad:.....Provincia:.....C.P.: .....

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellido:.....
Nombre:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Parentesco:.....
DNI – LE – LC – PAS:.....
Nivel de Estudios: .....
Cobra Asignación Familiar: SI / NO (Tachar lo que no corresponda)
Discapacitado: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio:.....Piso:.....Dpto.: .....
Localidad:.....Provincia:.....C.P.: .....

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellido:.....
Nombre:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Parentesco:.....
DNI – LE – LC – PAS:.....
Nivel de Estudios: .....
Cobra Asignación Familiar: SI / NO (Tachar lo que no corresponda)
Discapacitado: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio:.....Piso:.....Dpto.: .....
Localidad:.....Provincia:.....C.P.: .....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20[illegible]

FIRMA: Matias Arias **ACLARACIÓN:** Matías Arias **FECHA:** 13/06/2022
(Declarante)

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

invenciones, descubrimientos, o procedimientos registrales, entiende que los mismos son derivados de los procedimientos y actividades del Organismo, y en consecuencia pertenecen en exclusividad a éste.

La obligación de reserva o confidencialidad asumida en virtud del presente compromiso, seguirá vigente aún después de la rescisión o resolución contractual o el cese o interrupción de la relación de empleo que lo vincula con la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA haciéndose responsable de los daños y perjuicios que pudiere causar la difusión de datos e informes no autorizados.

Las responsabilidades que se asumen en relación a la confidencialidad, no sustituyen ni alteran la posibilidad de aplicar las sanciones previstas en el punto 29 del artículo 237 y en el punto 23 del artículo 238 del decreto 1190/09 y 283 inciso 7 de Anexo A al Decreto 836/08 en tanto se configure las figuras tipificadas en las normas citadas y las sanciones allí dispuestas resulten aplicables al personal civil o con estado policial de la institución.
Este compromiso además cumple con la prevención estipulada en el artículo 3° de la Ley 24766, con la Ley 25326 de Protección de Datos Personales, y tiene en cuenta lo referente al delito de violación de secreto tipificado en el Art. 156 del Código Penal de la Nación.

El compromiso que se declara en este acuerdo, queda relevado en caso de solicitud de juez competente o declaración brindada en el marco de un proceso judicial o investigación legislativa, en sumario administrativo de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA o en aquellos casos en que la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA expresamente lo autorice.

Todo incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad que asume por este compromiso faculta a la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, para disponer a su solo arbitrio las siguientes acciones: a) Restringir en forma inmediata el acceso a la información y datos sensibles; b) Rescindir con justa causa toda vinculación contractual que existiera; c) Disponer en forma inmediata la sustanciación de sumario administrativo en los agentes que gocen de estabilidad; d) Disponer la no ratificación del personal policial que no goce de estabilidad; e) Dejar sin efecto la designación del personal civil que no goce de estabilidad; f) Efectuar las denuncias pertinentes ante la autoridad judicial competente y presentarse ante la misma como parte querellante, e) Demandar por los daños y perjuicios que produjere.

En..EZEIZA....., a los ..13.. días del mes de ...JUNIO.....del año..2022.....recibo copia de la presente y firmo la misma de conformidad.

Matias Arias
.....
Firma y aclaración

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÄTICOS

El que suscribe...ARIAS MATÍAS HERNÁN.....DNI..39952769..... mediante la suscripción del presente instrumento, se compromete a usar la información adquirida en el ejercicio o con motivo del ejercicio de sus funciones, solamente para el uso especifico al que se la ha destinado y a no comunicar, diseminar o de alguna otra forma hacer pública la información a ninguna persona o entidad, salvo en caso que la clasificación que se le hubiese asignado así lo permita o mediase su aprobación previa y por escrito, todo ello bajo exclusiva responsabilidad de quien suscribe.

Para el caso de ser necesario entregar información a terceras personas, se compromete a verificar previamente que el destinatario de la información y/o el organismo en el cual desempeña sus tareas, haya suscripto un compromiso o acuerdo de confidencialidad que lo obligue a no divulgar a terceros la información recibida, haciéndose responsable de los daños y perjuicios que pudiere causar su difusión en caso de no tomar esta medida.

Atento que los recursos de procesamiento de información de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA se suministran con un propósito determinado, se compromete a utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su mal uso, derroche o desaprovechamiento, aceptando a tales fines que sus actividades pueden ser objeto de permanente control y monitoreo y que las conductas de uso que no se ajusten a este acuerdo, pueden hacerle merecedor de sanciones.

Asimismo manifiesta conocer que el software es una creación, una obra intelectual y como tal se encuentra tutelado por las leyes; que toda reproducción de software que no cuente con la expresa autorización de su autor significa una infracción a sus derechos y constituye un delito severamente sancionado; que la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA rechaza todo tipo de uso no autorizado de software no provisto por el Organismo o que carezca de licencia; que la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA como titular de los derechos o licencias sobre el software y hardware empleado, tiene derecho a controlar y auditar su uso; que lo expuesto anteriormente incluye al correo electrónico dirigido a la cuenta que el Organismo le asignó, como el emitido desde la misma, y los datos contenidos en aquella, los que, en caso de su retiro del Organismo – por la causa que fuese- permanecerán en propiedad de éste último, no teniendo derechos a los mismos.

Se obliga por esta vía a utilizar solamente el software provisto por el Organismo y a no efectuar copias del mismo o de los datos procesados por dicho software que no sea ordenado explícitamente por un superior jerárquico; usar dicho software exclusivamente para los fines para los cuales fuera instalado en los equipos de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, absteniéndose de aplicarlo para uso personal, lo que incluye el uso del correo electrónico e Internet, tal como lo regula el procedimiento de uso de correo electrónico y el procedimiento de uso de internet; deslindar a la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA de toda responsabilidad legal que su obrar pudiere generarle en tal sentido; adquirir el compromiso formal de no divulgar ni destinar a su uso particular o de terceros, ni reproducir, transmitir o suministrar parcial o totalmente, toda la información y/o datos que sean de la actividad propia del Organismo, y que se adquieren en el ejercicio de sus funciones.

Toma conocimiento de que se encuentra totalmente prohibido copiar, reproducir o facilitar a terceros los programas que utiliza la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, así como cualquier otra parte o elemento del software al que tenga acceso con motivo de sus tareas. Con respecto a modificaciones, variaciones, nuevas aplicaciones o desarrollos que pueda realizar a los programas y software utilizados, y en cuanto los mismos pudieran ser conceptuados como

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Versión 1.2

ANSES | Form. PS.2.61

Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares
Sistema Único de Asignaciones Familiares

Frente I

Este Formulario reviste carácter de Declaración Jurada y se debe completar en letra de imprenta, sin tachaduras ni enmiendas

RUBRO I – DATOS DEL TRABAJADOR (a completar por todos los trabajadores con o sin cargas de familia)

Apellido/s y Nombre/s Completos			Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
ARIAS MATIAS HERNÁN			06 / 10 / 1996	ARGENTINO
CUIL	Tipo y N° Documento		Sexo	Estado Civil
20-39952769-5	DNI 39952769		MASCULINO	SOLTERO
Domicilio - Calle - Número	MONTEAGUDO 559			
Piso 2	Depto. B	Código Postal 1804	Localidad EZEIZA	Provincia BS. AS.
Teléfono 2613444767			Dirección de Correo Electrónico mathyasic@gmail.com.	

RUBRO II – DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social		CUIT		
Domicilio - Calle - Número				
Piso	Depto.	Código Postal	Localidad	Provincia
Teléfono		Dirección de Correo Electrónico		

Dejo constancia, por medio de la presente, que en el día de la fecha, me he notificado de las normas básicas y principales derechos que me asisten con relación al Régimen de Asignaciones Familiares y que surgen del cuadro existente al dorso de la presente, recibiendo copia, en este acto, de la Ley N° 24.714, sus normas reglamentarias y de la Resolución ANSES N° 292/08 y sus modificatorias.

Asimismo, me notifico que los trámites para solicitar la liquidación y pago de las Asignaciones Familiares que me correspondan deberé realizarlos personalmente o a través de un "Representante" designado por mí para tal fin, dentro de los plazos que surgen del cuadro existente al dorso de la presente, en cualquiera de las Unidades de Atención de ANSES, presentando -cuando corresponda-, debidamente confeccionados, los Formularios respectivos y la documentación que en cada caso se detalla, además de la que adicionalmente me pudiera ser requerida. Tomo conocimiento, además, que cualquier reclamo deberé formularlo personalmente ante ANSES dentro de los plazos de caducidad establecidos por la normativa vigente, presentando el Formulario PS.2.57 "Nota de Reclamo – SUAF" debidamente cumplimentado.

Dejo constancia también, que asumo el compromiso de notificar a mi empleador toda novedad/modificación que se produzca con relación a mis cargas y relaciones de familia, acompañando la documentación que las acredite, a efectos de que éste las informe a ANSES a través del Programa de Simplificación Registral.

Me comprometo a informar a ANSES el medio de pago a través del cual deseo percibir las Asignaciones Familiares.

Finalmente me notifico que todos los datos que aporte a ANSES personalmente, a través de un "Representante" o de mi Empleador, para la percepción de las Asignaciones Familiares, tendrán carácter de Declaración Jurada, reconociendo el derecho de ANSES a reclamarme su restitución o compensar automáticamente los importes con otras asignaciones en caso de percepción indebida de mi parte, sin necesidad de notificación previa por parte del citado Organismo.

Localidad, EZEIZA **de** 13 DE JUNIO **de** 2022

Matias Hernan Arias

Firma/Aclaración de Firma del Trabajador

Hernán M. Pino
Dirección de Recursos Humanos
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Firma/Aclaración de Firma y Sello del Empleador

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Form. PS.2.61 (Dorso 1)

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR MATRIMONIO

Definición	Suma de dinero que se abona a uno o a ambos cónyuges por haber contraído enlace.
Caducidad	Solicitar la liquidación ante ANSES / Correo Argentino, una vez transcurridos los dos (2) meses y dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de celebrado el matrimonio.
Requisitos	√ Antigüedad mínima y continuada de seis (6) meses a la fecha de celebrado el matrimonio. √ Encontrarse en relación de dependencia / prestación efectiva de servicios al momento de ocurrido el matrimonio. √ Cumplir con los topes establecidos en la normativa vigente a la fecha de ocurrido el matrimonio.
Documentación	√ Nota del trabajador solicitando el pago, √ Original y copia del DNI del trabajador y de su cónyuge, y √ Original y copia de la Partida de Matrimonio.

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR NACIMIENTO

Definición	Suma de dinero que se abona a uno sólo de los padres por el nacimiento de su hijo.
Caducidad	Solicitar la liquidación ante ANSES / Correo Argentino, una vez transcurridos los dos (2) meses y dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de ocurrido el nacimiento.
Requisitos	√ Antigüedad mínima y continuada de seis (6) meses a la fecha de ocurrido el nacimiento. √ Encontrarse en relación de dependencia / prestación efectiva de servicios al momento de ocurrido el nacimiento. √ Cumplir con los topes establecidos en la normativa vigente a la fecha de ocurrido el nacimiento.
Documentación	√ Nota del trabajador solicitando el pago, √ Original y copia del DNI del trabajador y de su hijo, y √ Original y copia de la Partida de Nacimiento.

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR ADOPCION

Definición	Suma de dinero que se abona a uno sólo de los adoptantes por la adopción de un menor.
Caducidad	Solicitar la liquidación ante ANSES / Correo Argentino, una vez transcurridos los dos (2) meses y dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de dictada la Sentencia de Adopción.
Requisitos	√ Antigüedad mínima y continuada de seis (6) meses a la fecha de dictada la Sentencia de Adopción. √ Encontrarse en relación de dependencia / prestación efectiva de servicios al momento de dictada la Sentencia de Adopción. √ Cumplir con los topes establecidos en la normativa vigente a la fecha de dictada la Sentencia de Adopción.
Documentación	√ Nota del trabajador solicitando el pago, √ Original y copia del DNI del trabajador y del adoptado, √ Original y copia del Testimonio de Sentencia de Adopción, y √ Original y copia de la Partida de Nacimiento del adoptado con los datos rectificados.

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR PRENATAL

Definición	Suma de dinero que puede abonarse desde la concepción hasta el nacimiento y siempre que no exceda las nueve (9) mensualidades.
Caducidad	Solicitar la liquidación ante ANSES, para la percepción íntegra de esta Asignación, entre el 3° mes (12 semanas) y el 6° mes (30 semanas) cumplido de gestación. Si se solicita ante ANSES con posterioridad al 6° mes, sólo se perciben los meses que restan desde la presentación de la documentación hasta el nacimiento o la interrupción del embarazo. Si la presentación de la documentación ante ANSES se realiza con posterioridad al nacimiento no corresponde el pago de la Asignación Familiar por Prenatal.
Requisitos	√ Se abona independientemente del estado civil de la mujer. √ Si quien solicita el pago es el titular masculino, éste deberá tener acreditado ante ANSES la relación de convivencia o matrimonio con la mujer embarazada. √ Antigüedad mínima y continuada de tres (3) meses al momento de la concepción. √ El requisito de antigüedad en el empleo condiciona el pago íntegro de esta Asignación pero no impide que se perciban las mensualidades que restan a partir de la fecha en que adquiera la antigüedad. √ Cumplir con los topes establecidos en la normativa vigente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Form. PS.2.61 (Frente II)

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR PRENATAL (continuación)	
Documentación	√ Formulario PS.2.55 "DDJJ Novedades Unificadas - SUAF" debidamente cumplimentado. El Rubro 6 puede ser reemplazado por un Certificado Médico que contenga: Nombre y apellido y tipo y número de Documento de Identidad de la embarazada, fecha probable de parto, meses o semanas de gestación, fecha del Certificado Médico, nombre y apellido del médico, tipo y número de matrícula del médico y firma del médico. El Certificado Médico que obre en el Rubro 6 o aquel que lo reemplace tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su emisión. √ Titular masculino casado: Original y copia de la Partida de Matrimonio √ Titular masculino en concubinato: Información Sumaria Judicial o Policial que acredite la convivencia. √ Original y copia del certificado de nacimiento dentro de los Ciento Veinte (120) días de ocurrido el Nacimiento.
ASIGNACIÓN FAMILIAR POR MATERNIDAD	
Definición	En el caso de remuneraciones fijas: Suma de dinero igual a la remuneración que la trabajadora hubiera debido percibir en su empleo. En el caso de remuneraciones variables (entiéndase por remuneraciones variables, a aquellas percibidas en base a comisión, destajo, producción, etc): Suma de dinero que se obtiene del promedio de las remuneraciones declaradas por el empleador ante AFIP correspondiente a los tres meses anteriores al comienzo de la Licencia por Maternidad.
Caducidad	Solicitar la liquidación ante ANSES hasta el mismo día de la finalización de la Licencia por Maternidad respectiva. Si se presenta la documentación ante ANSES con posterioridad a la finalización de la Licencia por Maternidad no corresponde el pago de la Asignación Familiar por Maternidad. En el caso de nacimiento pretérmino, la solicitud de la liquidación de la Asignación Familiar por Maternidad ante ANSES debe efectuarse durante el transcurso de la Licencia por Maternidad y hasta el mismo día de la finalización de la Licencia por Maternidad. Si la presentación de la documentación ante ANSES se realiza con posterioridad a la finalización de la Licencia por Maternidad, no corresponde el pago de la Asignación Familiar por Maternidad.
Requisitos	√ Antigüedad mínima y continuada en cada uno de los empleos de tres (3) meses. Si se alcanza durante la Licencia, se abonan los días restantes. √ Trabajadoras de Temporada: Para acceder al cobro de la Asignación Familiar por Maternidad, la Licencia por Maternidad debe iniciarse durante la temporada.
Documentación	√ Formulario PS.2.55 "DDJJ Novedades Unificadas - SUAF" por cada uno de los empleos- debidamente cumplimentado. El Rubro 6 puede ser reemplazado por copia autenticada por el empleador del Certificado Médico con el que la trabajadora le notificó su estado de embarazo y le solicitó la Licencia por Maternidad, en el que conste la fecha de emisión, tiempo de gestación y la fecha probable de parto. En caso de nacimiento pre término, del Certificado Médico deberá surgir con cuántas semanas o meses de gestación se produjo el alumbramiento y si el mismo ocurrió con o sin vida. SE RECOMIENDA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTE ANSES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD para que la liquidación de la Asignación por Maternidad pueda efectuarse en el transcurso de la Licencia respectiva.
ASIGNACIÓN FAMILIAR POR MATERNIDAD DOWN	
Definición	Suma de dinero equivalente a la Asignación Familiar por Maternidad que se liquidará durante el período de Licencia establecido en la Ley N° 24.716.
Caducidad	Solicitar la liquidación ante ANSES hasta el mismo día de la finalización de la Licencia por Maternidad Down respectiva. Si se presenta la documentación ante ANSES con posterioridad a la finalización de la Licencia por Maternidad Down no corresponde el pago de la Asignación Familiar por Maternidad Down.
Requisitos	√ Comunicar fehacientemente el diagnóstico de Síndrome de Down del recién nacido al empleador, por lo menos con quince (15) días de anticipación al vencimiento del período de prohibición de trabajo por Maternidad.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Form. PS.2.61 (Dorso II)

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR MATERNIDAD DOWN (continuación)	
Documentación	√ Formulario PS.2.55 "DDJJ Novedades Unificadas - SUAF" por cada uno de los empleos- debidamente cumplimentado. El diagnóstico de Síndrome de Down obrante en el Rubro 7 puede ser reemplazado por copia autenticada por el empleador del Certificado Médico con el que la trabajadora le notificó el diagnóstico de su hijo. √ Original y copia de la Partida de Nacimiento.
ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJO	
Definición	Suma mensual que se liquida por cada hijo menor de dieciocho (18) años que se encuentre a cargo del trabajador. Tiene derecho a reclamarla también el abuelo de nietos naturales siempre que los padres de estos últimos sean menores de 18 años y el solicitante conviva con ese nieto y con el padre/madre. También se abona al trabajador que tenga la Guarda, Tenencia, Tutela o Adopción de un menor.
Caducidad	Se reconocerán hasta dos (2) años de retroactivo, anteriores a la fecha de efectuado el reclamo ante ANSES y presentada la documentación respectiva, siempre que durante ese período cumpla con todos los requisitos establecidos para el cobro de esta Asignación.
Requisitos	√ Que el hijo sea menor de dieciocho (18) años, resida en el país, sea soltero, se encuentre a cargo del trabajador, aunque trabaje en relación de dependencia o perciba un beneficio de la Seguridad Social. √ Cumplir con los topes establecidos en la normativa vigente.
Documentación	√ Original y copia de la Partida de Nacimiento. √ En caso de Guarda/Tutela: Original y copia del Testimonio Judicial. √ En caso de Tenencia: Original y copia del Testimonio Judicial de Tenencia u original y copia de Acuerdo de Partes realizado ante un Mediador Matriculado por el Ministerio de Justicia de la Nación, Escribano Público o ante la Justicia competente o Formulario PS.2.46 "Conformidad de Tenencia" o Acuerdo Privado con firma certificada por Escribano Público, Entidad Bancaria o Autoridad Judicial competente. En caso que quien ejerza la tenencia no se encuentre bajo relación de dependencia, no perciba la Prestación por Desempleo ni una Prestación de la Ley de Riesgos del Trabajo ni un beneficio previsional del Sistema Integrado Previsional Argentino, tiene derecho a percibir esta Asignación el otro progenitor presentando la documentación detallada en caso de Tenencia y el "Acta Autorización de Cobro" cuyas firmas se encuentren certificadas por Escribano Público, Autoridad Judicial, Policial -exceptuada la de la Prov. de Bs. As. - o Entidad Bancaria o Funcionario de ANSES –si uno de los padres reside en la Pcia. de Buenos Aires-; o copia de la Sentencia que lo condene al pago de alimentos o que lo faculte a cobrar las Asignaciones Familiares. Si el reclamante es el abuelo, debe presentar Partidas de Nacimiento de los padres menores de 18 años y del nieto; Información Sumaria para acreditar la convivencia y que tiene a su cargo a hijo y nieto; Certificado de Pluricobertura del padre/madre menor de 18 años o Declaración Jurada de no encontrarse bajo relación de dependencia.
ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Definición	Suma mensual que se liquida por cada Hijo con Discapacidad que se encuentre a cargo del trabajador, sin requisito de topes, sin límite de edad y siempre que obre Autorización Expresa de ANSES. Tiene derecho a reclamarla también el abuelo de nietos naturales con discapacidad siempre que los padres de estos últimos sean menores de 18 años y el solicitante conviva con ese nieto y con el padre/madre. También se abona al trabajador que tenga la Guarda, Tenencia, Tutela, Adopción, Curatela a la Persona, o sea Pariente por consanguinidad o afinidad, comprendido en los Arts. 367 y 368 del Código Civil.
Caducidad	Cada período prescribe a los dos (2) años contados a partir de la omisión o interrupción de la liquidación.
Requisitos	√ Contar con Autorización Expresa de ANSES. √ Hijos con Discapacidad sin límite de edad, residentes en el país, solteros, viudos, divorciados o separados legalmente, a cargo del trabajador, aunque trabajen en relación de dependencia o perciban un beneficio de la Seguridad Social. √ No rigen requisitos de topes.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Form. PS.2.61 (Frente III)

ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJO CON DISCAPACIDAD (continuación)	
Documentación	√ La misma que se exige para "Hijo", más Autorización Expresa de ANSES. √ Pariente por consanguinidad o afinidad: Original y copia de la Partida de Nacimiento de la persona con discapacidad; original y copia de la Partida de Defunción de los padres; original y copia del Testimonio Judicial o Información Sumaria donde se establezca que se encuentra a cargo y comprendido en los Arts. 367 y 368 del Código Civil. √ Curador a la Persona: Original y copia del Testimonio Judicial de Curatela a la Persona.
ASIGNACIÓN FAMILIAR POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Definición	Suma de dinero que se liquida una vez al año, por cada hijo que concurra a un Establecimiento Oficial o privado incorporado a la Enseñanza Oficial donde se imparta educación inicial, primaria, general básica, secundaria o polimodal. También, para el caso de hijos con discapacidad, sin límites de edad que cuenten con Autorización Expresa de ANSES vigente, se liquida cuando reciben Enseñanza Diferencial o Rehabilitación o concurren a Talleres Protegidos o a Centros de Formación Laboral o a Maestros Particulares que posean Registro Habilitante
Caducidad	Presentar la documentación ante ANSES desde el inicio del ciclo lectivo o Tratamiento de Rehabilitación hasta el 31 de octubre de cada año. De tratarse de escolaridad de verano se extenderá el plazo hasta el 31 de diciembre de cada año
Requisitos	√ Tener derecho al cobro de la Asignación Familiar por Hijo/ Hijo con Discapacidad entre enero y diciembre de cada año. √ No rigen requisitos de topes , para la Ayuda Escolar Anual en caso de Hijo con Discapacidad.
Documentación	√ Formulario PS. 2.68 "Acreditación de Escolaridad / Escolaridad Especial" debidamente cumplimentado. .

NOTA:

Antigüedad: A los fines del cómputo de la antigüedad (para Nacimiento, Matrimonio, Adopción y Prenatal), puede sumarse a la actual, la correspondiente a otro empleo inmediatamente anterior. También se computa el plazo en que se hubiere percibido la Prestación por Desempleo. Los trabajadores de temporada pueden agregar el tiempo trabajado con uno ó más empleadores durante los 12 meses anteriores al inicio de la actual actividad, pero deben estar trabajando al momento del hecho generador.

Renuncia al cobro: Para renunciar al cobro de las Asignaciones Familiares porque el otro progenitor desea percibirlas, el titular de SUAF debe presentar ante ANSES el Formulario PS 2.53 "DDJJ Renuncia/Revocación de Renuncia al Cobro de AAFF-SUAF". Este formulario también debe presentarse para revocar la renuncia efectuada.

Depósito Judicial: Si un Juez ordena el depósito de las Asignaciones Familiares, el Oficio a presentar ante ANSES debe contener:
Nombre/s y Apellido/s, CUIL ó Documento Nacional de Identidad del Embargante.
Nombre/s y Apellido/s, CUIL ó Documento Nacional de Identidad del Embargado.
Nombre/s y Apellido/s, CUIL ó Documento Nacional de Identidad del/los relacionado/s por el/los cual/es se libra el Oficio Judicial.
Fecha de Oficio (fecha de emisión del Oficio Judicial).
Fecha de Sentencia (no es obligatorio).
Período Desde (fecha a partir de la cual debe hacerse efectivo el Depósito Judicial).
Jurisdicción, Juzgado, Carátula –Autos-, Nombre y Apellido del Juez o Secretario del Juzgado interviniente.
Medio de Pago del Embargante: CBU de una Cuenta Judicial, en este caso se debe presentar además una Constancia de CBU de la cual surja el Número de Cuenta Bancaria y CBU correspondiente, Denominación de Autos y Número de Expediente Judicial. Si el Juez ordenara en el oficio que el lugar de pago lo determine el/la Embargante, sólo en este caso el/la Embargante podrá presentar la Constancia de CBU de una cuenta propia de la que surja su Nombre y Apellido, DNI o CUIL y Número de CBU o bien se le asignará un Banco para el cobro por ventanilla si no contara con una CBU propia
Firma del Juez o Secretario del Juzgado interviniente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Form. PS.2.61 (Dorso III)

Medio de Pago: A los efectos de liquidar las Asignaciones Familiares, ANSES debe contar con un medio de pago elegido por el titular. Para ello se debe presentar:
Boca de Pago: Nota con carácter de Declaración Jurada del trabajador (consignando Apellido y Nombre y Número de CUIL) donde conste la Boca de Pago elegida o la Provincia, Localidad y Código Postal del lugar de cobro elegido.
Cuenta Bancaria sueldo ó propia: Nota con carácter de Declaración Jurada del trabajador en la que conste Apellido y Nombre y Número de CUIL, adjuntando Constancia emitida por el Banco o copia del Extracto Bancario donde conste CUIL ó DNI, Apellido y Nombre y número de CBU correspondiente.

Apoderado: Cuando la elección del medio de Pago es a través de Banco o Estafeta Postal Sucursal de Correo, el trabajador podrá designar a una persona para que se presente a percibir sus Asignaciones Familiares. Para ello, debe presentar ante ANSES el Formulario PS.2.55 "DDJJ Novedades Unificadas - SUAF" debidamente cumplimentado y con las firmas debidamente certificadas.

Matias Matias Arias

Firma/Aclaración de Firma del Trabajador

Hernán M. Pino
Dirección de Recursos Humanos
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Firma/Aclaración de Firma y Sello del Empleador

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Solicito actualizar mis datos ☐

Solicito capital adicional ☐

Seguro de Vida del personal de Estado Ley 13.003* ☐

Póliza N° (según sus condiciones)

*(t.o. 1977 y sus modificatorios)

CAJA DE SEGUROS S.A.
SOLICITUD INDIVIDUAL

LA CAJA de ahorro y seguro

Certificado N° Nº 1016571

Legajo N°

Sucursal

Tomador	Domicilio	Vigencia Inicial de la póliza
		/ /

Datos del Empleado

Nombre y Apellido MATÍAS ARIAS | Fecha de nac. 06 / 10 / 1996 | Sexo F ☐ M ☑

Tipo de Doc. DNI ☑ LC ☐ LE ☐ CUIL ☐ N° 39952769 | Nacionalidad Arg. ☑ Ext. ☐

Dirección MONTEAGUDO | N° 559 | Piso 2° | Dto. B | Est. Civil Solt. ☑ Casado ☐ Div. ☐ Viu. ☐

Loc. EZEIZA | Prov. BS. AS | C.P. 1804 | Tel. 2613444767 | F. de ing. al empleo / /

Capital a Asegurar | ¿Es zurdo? SI ☐ NO ☐

Beneficiarios

Nombre y Apellido	Parentesco	Tipo y Nro. de Doc.	% de Benef.	F. de nac.
LUCÍA BELEN GARCÍA		DNI 37391023	50%	04/04/1993
SILVIA BAEZ	MADRE	DNI 14501019	50%	07/03/1961

EZEIZA 13/06/2022
Lugar y Fecha

Firma del Asegurable / Asegurado

Certifico la autenticidad de la firma (o impresión digital) que antecede, como así mismo que el firmante integra el personal de esta entidad.

Hernán M. Pino
Dirección de Recursos Humanos
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

16-06-22
Lugar y Fecha

Firma y Sello del Tomador

F3949 - 06-2010

Original Blanco: **Caja de Seguros S.A.** Duplicado Rosa: **Empleador** Triplicado Amarillo: **Asegurable**
La presente declaración producirá efectos sobre siniestros futuros y complementa, y en caso de contradicción deja sin efecto, a cualquier solicitud y/o designación de beneficiarios previa a la misma.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

CAJA DE SEGUROS S.A.
CUIT 30-66320562-1 ING. BRUTOS 901-157582-4
FITZ ROY 957
C1414CHI - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
TEL.: 0810-555-2252 - WWW.LACAJA.COM.AR

FORMULARIO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS - SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DEC. Nº 1567/74

Compañía aseguradora: CAJA DE SEGUROS S.A. Código compañía: 0501

Empleador

CUIT Nº: 30709895385 Razón social: Policía de Seguridad Aeroportuaria
Domicilio (calle): Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini N°: Piso: Dto: C.P.: 1802
Localidad: Ezeiza Provincia: Buenos Aires

Empleado

CUIL Nº: 20-39952769-5 Apellido y Nombres: ARIAS MATÍAS HERNÁN
Domicilio particular (calle): MONTEAGUDO N°: 5509 Piso: 2 Dto: B C.P.: 1804
Localidad: EZEIZA Provincia: BS. AS.
Fecha de nacimiento: 06 / 10 / 1996 Fecha de ingreso al empleo: / /
Capital asegurado: 5,5 S.M.V.M. (según lo establecido por Anexo Pto. 23,6 inc c) Res. SSN 38708/2014

Designación de Beneficiarios del Titular

Apellido y Nombres	Tipo y N° de Doc.	Parentesco	Domicilio	%
GARCÍA LUCÍA BELÉN	DNI: 39390023		CHARCAS 1075, BAHIA BLANCA	50%
BAEZ SILVIA	DNI: 14300019	MADRE	CATAMARCA 131 MENDOZA	50%

"Todo el personal Asegurado tiene derecho a designar beneficiarios. El presente certificado anula y reemplaza a cualquier otro emitido con anterioridad".

EZEIZA 13/06/2022
Lugar y Fecha

Firma del Asegurado (o impresión digital)

F-3950-300.00.21 - MESV - 10.2017 Original Blanco y Duplicado Rosa: para el Tomador - Triplicado Amarillo: para el Asegurado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Ministerio de Seguridad
Policia de Seguridad Aeroportuaria

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

A los 1 días del mes de julio del año DOS MIL VEINTIDOS, quien suscribe, procede a labrar la presente acta a fin de dejar debida constancia de que no se remite credencial UP Classic del Oficial Ayudante **Matias Hernan Arias (DNI N° 39952769 - Legajo N° 508971)**, debido a que posee una Obra Social Activa, razón por la cual deberá hacer el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Servicios de Salud (S.S.S.) en caso de requerir la OBRA SOCIAL de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, de lo contrario los aporte se derivan a la **OBRA SOCIAL DE SERENOS DE BUQUES**, adjunta en el presente.

Asimismo, si usted realiza cambio de obra social (el cual es personal) ante la SSS, a la Obra Social Unión Personal u otra, deberá informar el inicio de trámite a su destino en forma obligatoria.

Además se resalta que esta Fuerza de Seguridad brinda como cobertura medico asistencial el Plan UP Classic de la Obra Social Unión Personal, el cual no demanda costo alguno a usted por su afiliación y permanencia en la misma, ni le genera costo extra la afiliación de un familiar directo.

Cabe destacar que mientras no regularice dicha situación, sus aportes se derivarán a la Obra Social mencionada en el primer párrafo, la cual figura como activa en el padrón de Opción de Beneficiaros de la Superintendencia de Servicios de Salud, adjunto en el presente, por lo que usted deberá realizar en forma particular su afiliación a dicha obra social a efectos de poseer cobertura medico asistencial.

Sin nada más que agregar, se labra la presente en DOS (02) ejemplares del mismo tenor y al mismo efecto. ES TODO. CONSTE.

FIRMA: .....

ACLARACION: Fabián Amici

DNI: 18.861.269

ENTREGÓ

FIRMA: .....

ACLARACION: Matías Arias

DNI: 39952769

RECIBIÓ

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2022
Usuario: 20342305599
Ante cualquier duda comunicarse vía correo electrónico al mail: bienestar@psa.gob.ar

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número: DI-2022-767-APN-PSA#MSG

AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-63205448-APN-DRH#PSA - Designación de Oficiales Agrupamiento Seguridad Preventiva y Agrupamiento Seguridad Compleja

VISTO el Expediente N° EX-2022-63205448-APN-DRH#PSA del Registro de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, las Leyes Nros. 26.102, 27.341, el Decreto N° 836 del 19 de mayo de 2008, las Disposiciones Nros. 235 del 9 de marzo de 2010 y 984 del 26 de octubre del 2021, ambas del Registro de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.102 establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de Seguridad Aeroportuaria.

Que el artículo 33 de la Ley N° 26.102 prescribe: "El ingreso a la Policía de Seguridad Aeroportuaria se producirá, previa aprobación del curso básico de formación para la seguridad aeroportuaria y de los exámenes que al efecto se establezcan en las normas reglamentarias en el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria".

Que por el Decreto N° 836/08 se aprobó el Régimen Profesional del Personal Policial de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Que el artículo 8 del Anexo A al Decreto N° 836/08 indica: "La designación del personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria será efectuada por el Director Nacional

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

de la Institución a partir del ingreso al 'Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria' establecido en el artículo 43 de la Ley N° 26.102".

Que el artículo 12 del Anexo A al citado Decreto postula: "El ingreso básico al 'Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria' se producirá al grado jerárquico de Oficial Ayudante exclusivamente a través de la aprobación y egreso del Curso de Oficiales de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA".

Que por la Disposición PSA N° 235/10 se reglamentaron los contenidos del Curso citado precedentemente.

Que por la Disposición PSA N° 984/21 se aprobó la nómina de Estudiantes Candidatos al Curso de Oficiales de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, iniciado el 23 de agosto de 2021.

Que el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria de este Organismo certificó que el personal detallado en el Anexo que integra la presente Disposición, ha cumplimentado las exigencias del citado curso.

Que el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria y la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución certificaron que el personal involucrado cumple con los requisitos de ingreso establecidos en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 26.102.

Que conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde la incorporación del personal referenciado al "Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria" de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Que al respecto, el Centro de Análisis, Comando y Control de la Seguridad Aeroportuaria de esta Institución procedió a la asignación de los destinos del personal policial e indicó que la fecha de presentación efectiva del mismo en el destino asignado para cada caso deberá ser el 4 de julio de 2022.

Que los cargos que involucra la presente medida se encuentran contemplados en la dotación del personal policial de este Organismo para el Ejercicio 2022.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Anexo A al Decreto N° 836/08 y el Decreto N° 12 del 3 de enero de 2020.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL

DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dese por designado, a partir del 4 de julio de 2022, al personal policial detallado en el Anexo (DI-2022-66084313-APN-DDA#PSA) que integra la presente Disposición, en el Agrupamiento de Seguridad Preventiva y en el Agrupamiento de Seguridad Compleja indicado en cada caso en el referido Anexo, y en el Grado de Oficial Ayudante de Nivel 1 del Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria, en las condiciones previstas en el Título III, Capítulo 1 del Anexo A al Decreto N° 836/08, para prestar servicios en los destinos que determinados en el citado Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Liquídese al personal designado en el artículo 1° el QUINCE POR CIENTO (15%) de la Compensación por Zona, conforme a lo establecido en el artículo 133 del Anexo A al Decreto N° 836/08.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto aprobado para la Jurisdicción 41 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subjurisdicción 07 – POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by GLINSKI Jose Alejandro
Date: 2022.06.30 15:25:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Alejandro Glinski
Director Nacional
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Matias Arias
Matias Arias
39952769
04/07/2022

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 15:25:48 -03:00

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I. N°	LEGAJO N°	AGRUPAMIENTO	UNIDAD DE DESTINO
Acosta	Andrea Marisol	43.619.857	508.945	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este
Acosta	Lucia Celeste	40.234.219	508.946	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Aguilar	Camila Ayelen	41.291.665	508.947	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Aguirre	Erick Damian	42.484.573	508.948	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Ahumada	Priscila Andrea	39.533.781	508.949	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central
Alancay	Yanina Geraldine Bernardette	41.334.273	508.950	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Alarcon	Alexis Agustín	43.097.123	508.951	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Albarracin	Tomás Ezequiel	42.277.308	508.952	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Alberto	Mariana Judith	39.398.441	508.953	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Alegria	Viviana Karina	40.110.721	508.954	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Aliaga Avellaneda	Facundo	39.301.535	508.955	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional Antiterrorista y de Control de Actividades que Atenten contra los Poderes Públicos y el Orden Constitucional.
Altamirano	Eduardo Daniel	42.684.135	508.957	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Alvarez	Araceli Katherina	38.807.592	508.958	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Alvarez	Lourdes Anahí	40.099.344	508.959	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Alvez	Micaela Aldana	39.459.360	508.960	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Amaya	Sofia Melina	39.371.848	508.961	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Andersohn	Sebastian Rafael	39.907.560	508.962	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Antipan	Alexis Oscar	43.080.013	508.963	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Aranda	Pablo Matias	39.584.369	508.964	Seguridad Aeroportuaria	Unidad Operacional de

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599
DI-2022-66084313-APN-DDA#PSA

				Preventiva	Seguridad Preventiva de Ezeiza
Araya	Jazmin Delia	42.546.700	508.966	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Areco	Micaela Belén	40.490.891	508.967	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Arguello	Matias Nicolas	39.320.867	508.968	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Argüello	Jorge Ivan	19.036.320	508.969	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Arguello Rodriguez	Kevin	39.471.944	508.970	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Arias	Matias Hernan	39.952.769	508.971	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Arias	Eliana Soledad	42.905.565	508.972	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Arizaga	Ariel Alfredo	42.296.932	508.974	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este
Ayala	Sofia Daniela	39.170.066	508.975	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Azocar	Daiana Antonella	42.402.373	508.976	Seguridad Aeroportuaria	Unidad Operacional de

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

				Preventiva	Seguridad Preventiva Metropolitana
Barrientos	Victoria Abril	41.951.113	508.977	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Barrionuevo	Camila Sofia	43.370.809	508.978	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Bautista	Guadalupe Rebeca	40.208.825	508.979	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Becerra	Malen Anahi	41.321.426	508.980	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Bedacarratz	Tomas Leonel	41.856.554	508.981	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Bernal	Facundo Matias Ezequiel	43.268.566	508.982	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central
Beron	Estefania Milagros	42.499.077	508.983	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Bortoni	Lautaro Gabriel Antonio	41.289.993	508.984	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Brascar	Matias Ezequiel	42.315.575	508.985	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Brizueña	Milagros Agustina Nicole	41.874.751	508.986	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad

DI-2022-66084313-APN-DDA#PSA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

					Preventiva Metropolitana
Brondino	Aylen Solange	42.585.925	508.987	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Buchile	Rocio Macarena	41.254.932	508.988	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Caballero	Analia Yasmin	40.383.596	508.989	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Cabrera Arias	Analía Giselle	40.239.958	508.990	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Caceres	Aldana Micaela	41.064.378	508.991	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Caceres	Maximiliano Martín	39.837.627	508.992	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Campana	Giuliana Agostina	40.720.231	508.993	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Cañizares Meza	Cristal Jeanette	39.655.923	508.994	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Carmona Olmedo	Camila Guadalupe	40.920.226	508.995	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central
Carrera	Isaias Miguel	41.101.985	508.997	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Casamajou	Gilberto Yoel	38.905.904	508.998	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central
Castro	Gian Franco	40.207.662	508.999	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Castro	Evelyn Carola	41.597.319	509.000	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Cattaneo Chacon	Marina Natali	39.603.388	509.001	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Cejas	Alan Tahiel	40.350.471	509.002	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Chazarreta	Ana Belen	39.103.972	509.003	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Chiribe	Gianfranco Matias	39.244.679	509.004	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Ciaccia	Adriana Antonella	38.938.687	509.005	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Constante	Hector Alejandro	42.618.315	509.006	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Coria	Melany Priscila	42.941.433	509.007	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Coronel	Albano Julian	42.160.781	509.008	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Coronel Montaña	Carla Agostina	42.154.559	509.010	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Correa	Agustin Emanuel	39.204.288	509.011	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Cortes	Jennifer Micaela Alejandra	40.665.225	509.012	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Cravero	Walter Santiago	41.057.072	509.013	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Crimi	Johanna Anabella	40.005.579	509.014	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Cruz	Gaston Ibar	39.643.408	509.015	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Cruz	Sofia Belen	42.618.208	509.016	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Davila	Elias Martin	42.915.154	509.017	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
De Lima	Laura Leonela	39.820.708	509.018	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Dewey	Agustina Florencia	41.581.315	509.019	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Diaz	Caterine Daiana	40.994.750	509.020	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Duarte	Roberto Carlos	40.194.850	509.021	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Duarte	Jeremías Bruno	41.188.150	509.022	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Duete	Florencia	37.386.168	509.023	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Echazú	Julio Luis	41.216.036	509.024	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Escobar	Diego Ezequiel	42.544.287	509.025	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Escobar	Rodrigo Sebastián	42.544.288	509.026	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Eyroa	Celeste Ayelén	41.137.277	509.027	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Farias	Agustín Nicolas	41.684.918	509.028	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Fernández	Gisela Yanina	39.460.125	509.029	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ferreyra Grassi	Ana Manuela	40.169.084	509.030	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ferril	Pablo Nicolas	42.520.585	509.031	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Flores	Noelia Ailén	42.571.659	509.032	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Galarza Tadeo	Lucas Martin	40.263.791	509.033	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Galleguillos	Ludmila	43.323.128	509.034	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Garcia	Micaela Belen	43.458.450	509.035	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Gauna	Priscila Mariela	42.030.719	509.036	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Genez	Daiana Beatriz	41.801.019	509.037	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Gil	Paula Florencia	38.578.352	509.038	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Giménez	Lucas Tobias	43.335.250	509.039	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central
Godoy	Germán Gabriel	40.623.842	509.041	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

					Este
Gomez	Nahuel Fabian	40.289.035	509.042	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Gomez	Juan Emanuel	39.193.868	509.043	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Gomez	Victoria Aymara	44.466.352	509.044	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
González	Hector Maximiliano	38.674.757	509.045	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
González	Laura Marina	41.414.486	509.048	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Gonzalez Roggero	Lucía Belén	41.959.408	509.049	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Gordillo	Jeremías Ezequiel	42.843.070	509.050	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Guerrero	Natalía Belén	40.944.754	509.051	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Guerrero	Cintia Abigail	42.090.121	509.052	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Guillen	Michel Yanina	40.000.075	509.053	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Gutierrez	Gonzalo	38.696.389	509.054	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Guzmán	Carla Malena	40.636.241	509.055	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Hermez Mir	Mayid Samir	38.882.734	509.056	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Hernández	Mauro Tomás	41.571.122	509.057	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ibañez	Florencia Jaqueline	46.955.428	509.058	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ibañez	Gustavo Gastón	39.916.057	509.059	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Iglesias	Camila Noemi	42.000.783	509.060	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Jimenez	Leonel Maximiliano	41.126.648	509.061	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Jimenez	Maximiliano Alejandro	40.136.840	509.062	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Kmet	Brisa Ailen	45.612.958	509.063	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Landoni	Gabriel Antonio	41.555.532	509.064	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Lara	Lautaro Leonardo Nahuel	40.927.730	509.065	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Laud	Sharif Saul	42.651.069	509.066	Seguridad Aeroportuaria Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Lima	Melani Edith	41.609.576	509.067	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Lima	Ailén Mariana	41.738.988	509.068	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Liway	Daniel Iván	41.687.586	509.069	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Llerena	Luciano Gonzalo	41.219.997	509.070	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Lucero	Camila Belén	43.320.977	509.073	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Macarof	Fiorella Agostina	42.379.778	509.075	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Mamani	Gaston Alexis	41.341.370	509.076	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Mamani	Fabricio Alejandro	38.656.034	509.077	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Mangano	Zulema Noemi	38.862.384	509.078	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza

DI-2022-66084313-APN-DDA#PSA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Maras	Misael Oscar	40.637.879	509.079	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Martin	Santiago Andres	39.031.717	509.080	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Maydana	Camila Belen	43.598.532	509.082	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Meana	Ulises Sebastian	41.973.249	508.737	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Medina	Karen Melisa	38.951.306	509.084	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Medina	Guillermo Guido	39.352.593	509.085	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Mendez	Daniela Benita	42.012.457	509.086	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Mendoza	Karen María	45.906.121	509.087	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Mendoza	Veronica Rocio	43.093.795	509.088	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Mercado	Fernando Nicolás	39.071.141	509.089	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Miguez	Brenda Tamara	43.661.065	509.090	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Miller	Aldana	39.437.065	509.091	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Miranda	Roberto Nicolas	41.467.313	509.092	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este
Miranda	Barbara	43.096.835	509.093	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Miranda	Kevin Alexander	39.771.433	509.094	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Molina Bordon	Julio Cesar	39.298.067	509.095	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Molinas	Cecilia Ayelen	40.737.943	509.096	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Monsalvo	Camila Antonella	40.073.588	509.097	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Montaña	Andres Leonardo	38.909.280	509.098	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Montecinos	Rocio Francisca	39.867.779	509.099	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Moreno	Alan Gastón	43.896.060	509.100	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Morinigo	Juan José	40.625.198	509.101	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Moyano	Santiago Ezequiel	39.910.684	509.102	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Nolasco	Maximiliano Rodrigo Ismael	40.903.019	509.103	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Nuñes	Edgar Lisandro	42.097.516	509.104	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Oliva	Gabriela Mailen	41.522.135	509.105	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Oliva Farias	Aldana Cintia	40.756.018	509.106	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Otaño	Sebastian Emanuel	39.621.140	509.108	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Pacheco	Marcia Guadalupe	39.442.193	509.109	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Padilla	Juan Jose	41.425.635	509.110	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Pared	Brenda Abigail	39.432.669	509.111	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Paredes	Tamara Laura	42.782.318	509.112	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Paris	Rocio Vanina	40.739.315	509.113	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Paz	Carlos Alberto	38.783.344	509.114	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Pereyra	Antonella Beatriz	43.487.277	509.115	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Pereyra	Belén Soledad	42.812.177	509.116	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Perichon	Graciela Ivana	40.783.076	509.117	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Piedrabuena	Nahir Carolina	41.086.161	509.118	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Pietro	Macarena Edith	38.999.710	509.119	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Pojomovsky Gallardo	Enrique Daniel	40.994.639	509.120	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Poveda Rosas	Lucas Exequiel	38.906.396	509.121	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Puebla	Valentina	43.923.635	509.122	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Quintana	Esteban Ezequiel	40.837.956	509.123	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

					Complejo I del Este
Quintana	Camila Andrea	39.715.715	509.124	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Quintero	Karen Florencia	42.598.076	509.125	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Quiñones	Juan Rodrigo	40.206.192	509.126	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Quispe Báez	Zahira Solange	40.885.665	509.127	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ramirez	Abraham Eliseo	41.602.778	509.128	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ramírez	Ayelen Soledad	41.746.820	509.129	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ramos	Tomas Federico	41.738.785	509.132	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo I del Este
Ramos	Karen Paula	38.976.918	509.130	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Ramos	Camila	38.695.923	509.131	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Ramos Soto	Gimena Ayelen	39.610.045	509.133	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

					Metropolitana
Remesar	Antonella Rocio	39.418.350	509.134	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Reyes Davila	Brandon	42.315.474	509.135	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Rizzo	Uriel Francisco	40.623.038	509.138	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Robledo	Brenda Macarena	39.101.788	509.139	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Rocha	Alfonsina Florencia	42.683.508	509.140	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Rodriguez	Brian Nahuel	44.707.554	509.141	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Rodríguez	Matías Sebastian	40.075.325	509.142	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Rojas	Antonella Vanina	42.596.388	509.143	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Romero	Nicolas Ariel	38.658.405	509.144	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Romero	Claudio Leonel	40.624.260	509.145	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Romero	Camila	42.536.693	509.146	Seguridad	Unidad

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599
DI-2022-66084518-APN-DDA#PSA

	Antonella			Aeroportuaria Preventiva	Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Rottoli	Walter Emmanuel	39.228.056	509.147	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Salazar	Azul Belén	43.011.371	509.148	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Salvatierra	Cecilia Del Rosario	39.357.475	509.149	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Sanchez	Carlos Ariel	39.006.972	509.150	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Sanchez	Fabiola Daiana	39.442.719	509.151	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Sanchez	Tamara Alejandra	41.040.713	509.152	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Sanchez	Jana Lourdes	39.797.743	509.153	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Savaren	Luciana	42.564.066	509.154	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Scarpellini	Matías Emanuel	40.227.694	509.155	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Schamine	Brenda Magali	42.164.426	509.156	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Schmitz	Karla Emilia	43.121.295	509.157	Seguridad	Unidad

DI-2022-66084393-APN-DDA#PSA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

				Aeroportuaria Preventiva	Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Segovia Esquivel	Maria Florencia	39.637.406	509.158	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Sena	Facundo German	41.199.826	509.159	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Sepulveda	Axel Emiliano	42.152.750	509.160	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Silva	Franco Raul	40.108.973	509.161	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Silva	Alejo Agustin	42.020.366	509.162	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Simon	Darian Ximena	40.168.803	509.163	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Soneira Pericas	Gonzalo Nahuel	40.674.481	509.164	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Sosa	Marcia Selene	40.665.291	509.165	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Speranza	Natan Tadeo	43.544.739	509.166	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Sposito	Camila Belén	42.598.025	509.167	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Stolaruk Ortigoza	Axel Leandro	38.949.589	509.168	Seguridad	Unidad

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

	Nahuel			Aeroportuaria Preventiva	Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Taborda	Micaela Ayelen	39.827.501	508.784	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Torrez	Melany Mariel	40.250.283	509.170	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Urioste	Matias Ivan	43.177.785	509.171	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Vargas	Juan Bautista	44.104.670	509.172	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Ezeiza
Velazquez	Alejandro Fabian	41.094.936	509.173	Seguridad Aeroportuaria Compleja	Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central
Villa Gonzalez	Francisco Gabriel	39.041.340	509.174	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana
Yañez	Leandro Agustin	39.531.368	509.175	Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2022-66084313-APN-DDA#PSA

AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-63205448-APN-DRH#PSA - Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 12:10:42 -03:00

Melisa Ballesteros
Directora
Dirección de Despacho Administrativo
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Matias Dias
01/07/2022

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 12:10:42 -03:00





IDARG39952769<4<<<<<<<<<<<<<<<
9610068M3408032ARG<<<<<<<<<<<8
ARIAS<<MATIAS<HERNAN<<<<<<<<<<

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Serie
2015

00520405

REPÚBLICA ARGENTINA

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206

PROVINCIA DE MENDOZA

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6970
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La autoridad del establecimiento educativo : ESCUELA N° 9-002 - NORMAL "TOMAS GODOY CRUZ" - C.U.E. N° 5000777-00 ubicado en RIVADAVIA 350 de la ciudad de CAPITAL Provincia de MENDOZA certifica que ARIAS, MATÍAS HERNÁN nacido/a en EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL, PROVINCIA DE MENDOZA, el día 6 del mes de OCTUBRE del año 1996 Tipo de Documento D.N.I. N° 39.952.769, aprobó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación expresan:

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LENGUA	7,33 (siete con 33)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
MATEMÁTICA	7,83 (siete con 83)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA	7,16 (siete con 16)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA Y FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS NATURALES	7,33 (siete con 33)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN FÍSICA	9,33 (nueve con 33)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA	8,16 (ocho con 16)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: TEATRO	8,16 (ocho con 16)	REGULAR	DIC	2010	ESTE ESTABLEC.

SEGUNDO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LENGUA	9 (nueve)	REGULAR	NOV	2013	ESTE ESTABLEC.
MATEMÁTICA	8 (ocho)	REGULAR	OCT	2015	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA	7,33 (siete con 33)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA Y FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	7,83 (siete con 83)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS NATURALES	7 (siete)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN FÍSICA	9,16 (nueve con 16)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: COMUNICACIÓN SOCIAL	8,33 (ocho con 33)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,50 (siete con 50)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LENGUA Y LITERATURA I	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA I	9,33 (nueve con 33)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
MATEMÁTICA I	7,83 (siete con 83)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN FÍSICA I	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
BIOLOGÍA	8,50 (ocho con 50)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
FÍSICA	7 (siete)	REGULAR	MAY	2016	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA I	8,50 (ocho con 50)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFÍA I	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA DEL ARTE	7,33 (siete con 33)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
TEORÍA Y TÉCNICA DEL TURISMO	7,66 (siete con 66)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
SOCIOLOGÍA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.

CUARTO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LENGUA Y LITERATURA II	8,66 (ocho con 66)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA II	8,83 (ocho con 83)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
MATEMÁTICA II	8,33 (ocho con 33)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN FÍSICA II	8,83 (ocho con 83)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
QUÍMICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
PSICOLOGÍA	8,33 (ocho con 33)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8,50 (ocho con 50)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
LÓGICA Y EPISTEMOLOGÍA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA II	7 (siete)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFÍA II	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
PROBLEMÁTICA DEL TURISMO	7,83 (siete con 83)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.

QUINTO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LENGUA Y LITERATURA III	7 (siete)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA III	7,50 (siete con 50)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
MATEMÁTICA III	7(siete)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	8,33 (ocho con 33)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
EDUCACIÓN FÍSICA III	7,50 (siete con 50)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFÍA ECONÓMICA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
FILOSOFÍA	7,66 (siete con 66)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
PATRIMONIO CULTURAL Y RESERVAS NATURALES	8,50 (ocho con 50)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
METODOLOGÍA Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	7,50 (siete con 50)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
SERVICIOS TURÍSTICOS	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
ECONOMÍA SOCIAL	10 (diez)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA III	7,16 (siete con 16)	REGULAR	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO

PROMEDIO GENERAL: 7.96 (siete con 96)
Observaciones: Lengua Extranjera: INGLÉS.

El/la alumno/a ARIAS, MATIAS HERNAN, con tipo de documento D.N.I. N° 39.952.769, obtuvo el CERTIFICADO de EDUCACIÓN POLIMODAL- MODALIDAD: " HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES", ORIENTACIÓN: "TURISMO", que se corresponde con EDUCACIÓN SECUNDARIA,

NORMA JURISD. DE APROB. PLAN DE ESTUDIOS: RES.Nº 0021- DGE-01 Y RES.Nº 4497 -DGE- 06

NORMA JURISD. DE RATIFICACION DEL DICTAMEN: ----------
N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RFIFD: ----------
VALIDEZ NACIONAL otorgada por: DEC.Nº144 -PEN-08 Y RES. N°1019 -R.M.-09
Fecha de egreso: 5 de MAYO del año 2016
Libro Matriz N° 58 Acta N° --- Folio N° 52
Otorgado en la ciudad de CAPITAL provincia de MENDOZA, República Argentina, el dia 8 del mes de JUNIO del año 2016

Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
Esc. N° 9-002 Normal "Tomás Godoy Cruz"

Prof. Luis Alberto Nimes
Director
Esc Nº 9-002-Normal "Tomás Godoy Cruz"

Ing. Luis Alberto Guevara
Supervisor Sección 18
Dirección de Educación Secundaria

Interesado

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
AREA TÍTULOS Y ESTUDIOS
MENDOZA

Dirección de Educación Secundaria hace constar que las firmas del Director/a y Supervisor/a guardan similitud con las que obran en sus registros

MENDOZA: 29 JUL 2016

Prof. Sara Lucero de Simón
Directora de Educación Secundaria
Dirección General de Escuelas

CERTIFICO que la firma que antecede, concuerda por semejanza con la registrada en esta Repartición por la Prof. SARA LUCERO DE SIMÓN, en su carácter de Directora de Educación Secundaria.

MENDOZA: 16 AGO 2016

CRISTINA EDITH POLITINO
ENCARGADA DE PRIMERA
ÁREA DE TÍTULOS Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Serie
2015

00520405

REPÚBLICA ARGENTINA

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206

PROVINCIA DE MENDOZA

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6970
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La autoridad del establecimiento educativo : ESCUELA N° 9-002 - NORMAL "TOMÁS GODOY CRUZ" - C.U.E. N° 5000777-00 ubicado en RIVADAVIA 350 de la ciudad de CAPITAL Provincia de MENDOZA certifica que ARIAS, MATÍAS HERNÁN nacido/a en EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL, PROVINCIA DE MENDOZA; el día 6 del mes de OCTUBRE del año 1996 Tipo de Documento D.N.I. N° 39.952.769 obtuvo el CERTIFICADO de EDUCACIÓN POLIMODAL- MODALIDAD: " HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES", ORIENTACIÓN: "TURISMO", que se corresponde con EDUCACIÓN SECUNDARIA.

PROMEDIO GENERAL: 7.96 (siete con 96)
NORMA JURISD. DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: RES.Nº 0021- DGE-01 Y RES.Nº 4497 -DGE- 06
NORMA JURISD. DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN: ----------
N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RFIFD: ----------
VALIDEZ NACIONAL otorgada por: DEC.N°144 -PEN-08 Y RES. N°1019 -R.M.-09

Fecha de egreso: 5 de MAYO del año 2016

Libro Matriz N° 58 Acta N° --- Folio N° 52
Otorgado en la ciudad de CAPITAL provincia de MENDOZA, República Argentina, el día 8 del mes de JUNIO del año 2016

Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
Esc. N° 9-002 Normal "Tomás Godoy Cruz"

CASA DE MONEDA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Prof. Luis Alberto Nimes
Director
Esc.Nº 9402-Normal "Tomas Godoy Cruz"

Ing. Luis Alberto Guevara
Supervisor Sección 18
Dirección de Educación Secundaria

Interesado

Dirección de Educación Secundaria hace constar que las firmas del Director/a y Supervisor/a guardan similitud con las que obran en sus registros

MENDOZA: 29 JUL 2016

Prof. Sara Lucero de Simón
Directora de Educación Secundaria
Dirección General de Escuelas

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
ÁREA TÍTULOS Y ESTUDIOS
MENDOZA

CERTIFICO que la firma que antecede, concuerda por semejanza con la registrada en esta Repartición por la Prof. SARA LUCERO DE SIMÓN, en su carácter de Directora de Educación Secundaria.

MENDOZA: 16 AGO 2016

CRISTINA EDITH POLITINO
ENCARGADA DE PRIMERA
ÁREA DE TÍTULOS Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Solicitud: 03103737569 / Cod.Segur: 88D53E4E8E

RNR
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



IMPRESIÓN DACTILAR

NOMBRE COMPLETO
ARIAS, MATIAS HERNAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 39952769

FECHA DE NACIMIENTO
06/10/1996

NACIONALIDAD
Argentina

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 9 de Agosto del 2021

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P14941308, de solicitud: 03103737569 y de seguridad: 88D53E4E8E

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6º del Decreto Nº 2004/80 reglamentario de la Ley Nº 22.117

GUZMÁN Cristina María

Digitally signed by GUZMÁN Cristina María
Date: 2021.08.09 15:48:18 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353, Capital Federal

RNR

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

ACTA DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS PARA EL CURSO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Nº 27/ 2021

Apellido/s y Nombre/s: Arias, Matias Hernan

DNI: 39952769

El/La que suscribe ha realizado las evaluaciónes exigidas por la normativa vigente, concluyendo que posee las competencias contempladas en el MANUAL DE COMPETENCIAS PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD, según Resolución MS Nº 324/2018.-, y la Aptitud Psicofisica al Curso de Oficiales de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, según art. 35 Ley 26102 y los arts. 12 y 13 del Decreto 836/2008.

Por lo antes expuesto, se certifica que el causante cumple con el Perfil Policial para el ingreso al Curso de Oficiales de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Lic. Andrea Hakanson
Secretaria de Selección e Ingreso
Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria
Policia de Seguridad Aeroportuaria

Lugar y Fecha Ezeiza, 20/08/2021

Firma del Responsable Convalidante

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599



Arias, Matías Hernán

Edad: 25 años
Tel: 261-3444767
E-mail: mathyasic@gmail.com

ESTUDIOS

Año: 2010-2015 Título: Bachiller en Ciencias Sociales con orientación en turismo inglés.
Escuela Normal Superior Tomás Godoy Cruz, Mendoza Ciudad.

Año: 2003-2014 Título: Técnico Superior en Música.
Instituto de Música Wolfgang Amadeus Mozart, Mendoza Ciudad.

Año: 2018-2019 *Escuela De Aviación Militar, Córdoba Capital.*

ESTADO CIVIL

- Soltero

PROGRAMAS MANEJADOS

- Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint

IDIOMAS

Inglés: Nivel Intermedio

EXPERIENCIA LABORAL

De 3/010/2015 a 10/11/2017 Mendoza Ciudad
Harry´s Fast Food.
Sector: Gastronomía.
Cargo ocupado: Encargado del Personal de Mozos.
Tareas realizadas:

- Capacitador del nuevo personal de mozos.
- Tareas de limpieza y cocina.

De 02/02/2015 a 20/11/2017 Mendoza Ciudad
Edificio Aconcagua III
Sector: Seguridad y Mantenimiento.
Cargo ocupado: Encargado General.
Tareas realizadas:

- Seguridad del edificio.
- Limpieza y mantenimiento general.
- Control de ingreso y egreso de vehículos.

De 05/03/2018 a 06/06/2019
Escuela de Aviación Militar.
Régimen interno del cadete, cadete de segundo año.
Instrucción militar, guardias de 12 y 24 horas con armamento.
Condiciones de tiro práctico.

MATÍAS ARIAS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

- Guardias de 24-12 horas.
- Rondín.
- Control vehicular y de personal.

OBJETIVOS LABORALES

- Encontrar un puesto en el cual pueda sacar provecho de mis capacidades personales como la responsabilidad, inteligencia, las ganas de aprender y seguir superándome.
- Aunque solo tengo un par de meses de experiencia como vigilador, lo cierto es que mi capacidad de aprendizaje, adaptación y decisión me convierten en el candidato ideal para un trabajo similar.

REFERENCIAS

- Fernández Alejandro -- 291 513-7828 (Supervisor SECURITAS)
- Medina Fernando -- 291 436-2052 (Supervisor SECURITAS)

MATIAS ARIAS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

B0500-2021-00009

Telegrama Ley N° 23.789

Correo Argentino

ZCZC	Prefijo serie	N° de origen	Glu
		609	1 1

Procedencia	Página	Día / Hora	Mesc. de servicio
Bahía Blanca (Bs. As.)	1	20/08 14:33	SPP

Indicaciones de servicio: TCL 00000000

DESTINATARIO

VIGILAN S A
Apellido y nombre o razón social

SEGURIDAD PRIVADA
Ramo o actividad principal

30611863523
N° C.U.I.T.

SARMIENTO 151 — 8000
Domicilio laboral — Código Postal

BAHIA BLANCA — BS AS
Localidad — Provincia

REMITENTE

ARIAS MATIAS HERNAN
Apellido y nombre

39952769 — 2613141767
DNI N° — Teléfono

CHARCAS 1075 — 8000
Domicilio real — Código Postal

BAHIA BLANCA — BS. AS
Localidad — Provincia

Firma — 20/08/21 Fecha

RENUNCIO AL EMPLEO DESDE 22/08/21

ARIAS MATIAS HERNAN

N° C.U.I.L. 20-39952769-5

- Ejemplo de cómo se debe escribir la fecha a apartir de la cual se renuncia: 01/06/2005 (día/mes/año).
- Escriba en letra de imprenta MAYÚSCULA su nombre y apellido en el segundo renglón, arriba de "N° C.U.I.L.".
- Debe acreditar su identidad en el momento de la imposición del telegrama.

0109 4145

anses | Certificación negativa

ARIAS MATIAS HERNAN

CUIL
20399527695

DNI
39952769

PERIODO DESDE 05/2021 HASTA 07/2021

No es posible emitir la Certificación

DEBIDO A QUE REGISTRAS

Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
Afiliación en Obra Social vigente. Si desea obtener el CODEM (Constancia de Empadronamiento a la Obra Social) PRESIONE AQUI

La Certificación negativa emitida aquí no requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES (Art. 1 de la Resolución D.E. N76/09).
Estos datos son válidos por 30 días a partir de la fecha de emisión.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

DECLARACION JURADA PARA INGRESANTES

Por la presente declaro bajo juramento no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en los artículos mencionados en el Anexo a la presente.

Ezeiza, 12 de AGOSTO de 2021

FIRMA	ACLARACIÓN	TIPO Y Nº DOC.
	MATIAS ARIAS	DNI: 39952769

ANEXO

LEY Nº: 26.102, ARTICULO 35 INC.3

ARTICULO 35. — Son requisitos para ser miembro de la Policía de Seguridad Aeroportuaria:

3. Declarar bajo juramento cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

LEY Nº: 26.102, ARTICULO 36

ARTICULO 36. — Sin perjuicio de lo prescripto por el artículo precedente, no podrán ingresar a la Policía de Seguridad Aeroportuaria:

1. Quienes hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y en el Libro Segundo, Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por un indulto o condonación de la pena.
2. Quienes registren antecedentes por violación a los derechos humanos, según se establezca en los archivos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o de cualquier otro organismo o dependencia pública que pudieren sustituirla en el futuro.
3. Quienes hayan sido condenados por delito doloso de cualquier índole.
4. Quienes hayan sido condenados por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
5. Quienes tengan proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena por los delitos enunciados en los incisos 3 y 4 del presente artículo.
6. Quienes se encuentren inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos.
7. Quienes hayan sido sancionados con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no medie rehabilitación conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de la ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley 25.164 o, las respectivas normas que rijan en las demás jurisdicciones.
8. Quienes se encontraren incluidos en otras inhabilitaciones propias de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de acuerdo a lo que establezca el decreto reglamentario de la presente ley.
9. Quienes hayan sido sancionados con destitución o sanción equivalente en las fuerzas armadas o en las fuerzas policiales o de seguridad federales o provinciales.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

DECLARACION JURADA (DECRETO Nº 85/2002)

ABIAS MATÍAS HERNÁN, con Documento Nacional de Identidad Nº 39952769, declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las normas sobre incompatibilidades, inhabilidades y conflictos de intereses para el ejercicio del cargo de.....

Asimismo, me notifico expresamente de lo dispuesto en las normas transcriptas en el Anexo a la presente.

Ezeiza, 12 de AGOSTO de 2021.

FIRMA	ACLARACIÓN	DOC. TIPO Y Nº
Matías Abias	MATÍAS ABIAS	DNI: 39952769

ANEXO

Ley Nº 25.188, modificada por el Decreto Nº 862/2001

ARTICULO 13. — Es incompatible con el ejercicio de la función pública: a) dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades; b) ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTICULO 14. — Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTICULO 15. — En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá: a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo. b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16. — Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Ley de Ministerios – T.O. 1992 y sus modificatorias. Titulo VI – Incompatibilidades

ARTICULO 24. –Durante el desempeño de sus cargos los Ministros, Secretarios y Subsecretarios deberán abstenerse de ejercer, con la sola excepción de la docencia, todo tipo de actividad comercial, negocio, empresa, o profesión que directa o indirectamente tenga vinculación con los poderes, organismos o empresas nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 25. – Tampoco podrán intervenir en juicios, litigios o gestiones en los cuales sean parte la Nación, las provincias o los municipios, ni ejercer profesión liberal o desempeñar actividades en las cuales, sin estar comprometido el interés del estado, su condición de funcionario pueda influir en la decisión de la autoridad competente o alterar el principio de igualdad ante la ley consagrado por el artículo 16 de la Constitución Nacional.

Decreto Nº 206/2000, modificado por el Decreto Nº 2288/02

ARTICULO 1° — Los funcionarios de jerarquía igual o superior a la de Subsecretario, designados para desempeñarse en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL, y las máximas autoridades de Organismos Descentralizados, instituciones bancarias oficiales y de la Seguridad Social, empresas y sociedades del Estado, y de cualquier otro ente en que el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, no podrán beneficiarse simultáneamente con el sueldo o remuneración correspondiente y un beneficio previsional.

ARTICULO 2° — Los funcionarios a que se refiere el artículo 1° del presente, que perciban un beneficio previsional o de retiro proveniente de cualquier régimen nacional, provincial o municipal deberán optar, dentro de los DIEZ (10) días de designados, entre: a) la percepción del haber previsional o de retiro y, continuar en el desempeño de la función o cargo sin percibir la contraprestación correspondiente, b) solicitar la suspensión de su haber previsional o de retiro durante el desempeño del cargo o función, percibiendo la retribución correspondiente.

La opción del inciso b) precedente deberá realizarse de conformidad con lo previsto en la Resolución de la SECRETARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL del entonces MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Nº 14 del 18 de febrero de 2000, o la que la sustituya en el futuro, o de acuerdo a las normas que a esos fines dictan las autoridades competentes de los organismos a cargo de la administración y pago de los haberes previsionales o de retiro, no comprendidos en la resolución citada.

Los funcionarios que optaren por lo dispuesto en el inciso b) precedente deberán acreditar ante el titular de la Unidad de Recursos Humanos de su jurisdicción o entidad, la presentación de la solicitud de suspensión del beneficio previsional o haber de retiro en el organismo previsional correspondiente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Ezeiza, 12 de AGOSTO de 2021

DECLARACIÓN JURADA DECRETO N° 894/2001

Declaro bajo juramento, en virtud de lo establecido por el artículo 4° del Decreto N° 894 del 11 de julio de 2001 (B.O. 13-07-01), no estar incurso en la **incompatibilidad** establecida por las disposiciones del artículo 1° de la norma menciona, que textualmente reza: "*Incorporase como último párrafo del articulo 1° del Capitulo 1 – Incompatibilidades- del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios el siguiente texto: "El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones especificas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente Decreto, sus modificatorios y complementarios.""*

FIRMA	ACLARACION	TIPO Y N° DOC.
Matías Arias	MATÍAS ARIAS	DNI 39952769

Certifico la autenticidad de la firma que antecede.

Lic. Andrea Hakanson
Secretaria de Selección e Ingreso
Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Firma de la Autoridad Certificante

Aclaración

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

DECLARACION JURADA DECRETO 836/08
(Arts. 12, 13, 16 y 17)

Por la presente **declaro bajo juramento**, conocer lo dispuesto por los artículos 12, 13, 16 y 17 del Decreto 836 del 19 de mayo de 2008

ARTICULO 12.- El ingreso básico al "Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria" se producirá al grado jerárquico de Oficial Ayudante exclusivamente a través de la aprobación y egreso del Curso de Oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria dictado por el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

ARTICULO 13.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 26.102, los requisitos para el ingreso al Curso de Oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria serán los siguientes:

1. Tener entre DIECISIETE (17) y VEINTICINCO (25) años de edad al momento de la admisión al mismo.

2. Poseer título secundario o su equivalente.

3. Acreditar, mediante evaluación individual, una aptitud psicofísica basada en los siguientes indicadores de perfil técnico:

a. Buen nivel intelectual.

b. Capacidad de reflexión.

c. Juicio crítico conservado y pensamiento autónomo.

d. Emocionalidad y afectividad de base conservadas.

e. Ausencia de elementos compatibles con impulsividad, agresividad, inhibición e inseguridad; psicopatía, fobias y/o trastornos severos de personalidad.

f. Mecanismos de defensa conservados.

g. Capacidad de adaptación a situaciones nuevas e inesperadas.

h. Aptitud física y clínica que al efecto determine el Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

4. Aprobar los exámenes de capacidad y conocimientos que el Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria establezca para el ingreso al "Curso de Oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria".

ARTICULO 16.- El personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria que ingrese al "Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria" tendrá la obligación de prestación efectiva de servicios policiales por el término de DOS (2) años.

ARTICULO 17.- El personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria cuya baja o separación se produzca a su pedido o por abandono del servicio antes de que se cumpla el plazo previsto en el artículo anterior, deberá reintegrar al Estado los gastos que hubiere demandado su formación profesional.

Ezeiza, 12 DE AGOSTO DE 2021

FIRMA	ACLARACIÓN	TIPO Y NRO. DE DOC.
Matías Arias	MATIAS ARIAS	DNI: 39952769

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

DECLARACION JURADA REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DECRETO Nº 8566/61

ARIAS MATÍAS HERNÁN, con Documento Nacional de Identidad Nº 39952769, Declaro bajo juramento no encontrarme incurso en la incompatibilidad establecida en el Artículo 1° del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividad para la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto Nº 8566/61.-

Asimismo, me notifico expresamente de lo dispuesto en el Artículo 1° de la citada norma transcripta a continuación.

CAPITULO I — INCOMPATIBILIDADES

Artículo 1°.- A partir de los SESENTA (60) días de publicado el presente en el Boletín Oficial y con las excepciones que expresamente se establecen, ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal

*(**Nota Infoleg:** Por art. 1° del Decreto N° 9432/61 B.O. 25/10/1961 se prorroga la iniciación del plazo del art. 1°con respecto al personal directivo, docente y auxiliar de todos los establecimientos de enseñanza).*

Asimismo declárase incompatible el desempeño de un cargo público con la percepción de jubilaciones, pensiones y/o retiros civiles y/o militares provenientes de cualquier régimen de previsión nacional, provincial y/o municipal.

Las prohibiciones que anteceden son de aplicación para las situaciones existentes, aunque hubieran sido declaradas compatibles con arreglo a las normas vigentes hasta la fecha.

El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios. *(Párrafo incorporado por art. 1 del Decreto N° 894/2001 B.O. 13/7/2001)*

Lugar y Fecha, EZEIZA, 12 de AGOSTO de 2021

FIRMA	ACLARACIÓN	TIPO Y Nº DOC.
	MATÍAS ARIAS	DNI: 39952769

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

FORM. INCOMP.
ORIGINAL

1	L.C. – L.E. o D.N.I. N°	Matrícula N°	D.M.
	39952769		
	EXPEDIDA POR RENAPER		
	En caso de no poseer estos documentos especifique su documentación		
	FECHA DE NACIMIENTO 06-10-1996		

DECLARACIÓN JURADA
De los cargos y actividades que desempeña el causante.

2	APELLIDO	NOMBRES
	ARIAS	MATÍAS HERNÁN
	La mujer casada, viuda o separada indicará primero apellido de soltera	Escribir todos los nombres sin abreviaturas

3	DOMICILIO	N°	LOCALIDAD	PCIA.
	CHARCAS	1075	BAHÍA BLANCA	BS. AS.

DATOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES, CARGOS Y OCUPACIONES

4	**Repartición donde presta servicios**	**Lugar donde desempeña funciones**
	MINISTERIO, SECRETARÍA DE ESTADO, ETC. SEGURIDAD	CALLE AEROP. INT. / N° MTRO PISTARINI — LOCALIDAD EZEIZA / PCIA. Buenos Aires
	REPARTICIÓN PSA	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	DEPENDENCIA, OFICINA, FACULTAD	INGRESO
	CUMPLE HORARIO (Completo o reducido) de hs. Ver al dorso	Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	LUGAR EZEIZA — FECHA 12-08-2021

DE OTRA REPARTICIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, Y/O MUNICIPAL

5		
	MINISTERIO, SECRETARÍA DE ESTADO, ETC.	CALLE / N° — LOCALIDAD / PCIA. Buenos Aires
	REPARTICIÓN	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	DEPENDENCIA, OFICINA, FACULTAD	INGRESO
	CUMPLE HORARIO (Completo o reducido) de hs. Ver al dorso	Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	LUGAR — FECHA

DE OTRA REPARTICIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, Y/O MUNICIPAL

6		
	MINISTERIO, SECRETARÍA DE ESTADO, ETC.	CALLE / N° — LOCALIDAD / PCIA. Buenos Aires
	REPARTICIÓN	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	DEPENDENCIA, OFICINA, FACULTAD	INGRESO
	CUMPLE HORARIO (Completo o reducido) de hs. Ver al dorso	Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	LUGAR — FECHA

EN TAREAS O ACTIVIDADES NO OFICIALES

7		
	EMPLEADOR	LUGAR DONDE PRESTA SERVICIOS
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	HORARIO QUE CUMPLE Ver al dorso	

PERCEPCIÓN DE PASIVIDADES (Jubilaciones, Pensiones, Retiros, etc.)

8	En caso de ser titular de alguna pasividad establecer		
	Régimen	Causa	Institución o Caja que la abona
	Desde qué fecha	Importe	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

	Determinar si percibe el beneficio o si ha sido suspendido a pedido del titular

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS PARA LOS CARGOS Y ACTIVIDADES

		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
4	8 HORAS		X	X	X	X	X	
5								
6								
7								
8								

Lugar y fecha: EZEIZA, 12-08-2021

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Asimismo, me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas modificaciones que se produzcan en el futuro.

FIRMA DEL DECLARANTE

Lugar y fecha: Ezeiza, 20 de Agosto de 2021

Certifico la exactitud de las informaciones contenidas en los cuadros 1, 2 y 3 y la autenticidad de la firma que antecede. Manifiesto que no tengo conocimiento que en la presente el declarante haya incurrido en ninguna falsedad, ocultamiento u omisión.

FIRMA DEL JEFE O RESPONSABLE

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

FORM. INCOMP.
ORIGINAL

1	L.C. – L.E. o D.N.I. N°	Matrícula N°	D.M.
	39952769		

EXPEDIDA POR RENAPER

En caso de no poseer estos documentos especifique su documentación

FECHA DE NACIMIENTO 06-10-1996

DECLARACIÓN JURADA
De los cargos y actividades que desempeña el causante.

2	APELLIDO	NOMBRES
	ARIAS	MATÍAS HERNÁN.
	La mujer casada, viuda o separada indicará primero apellido de soltera	Escribir todos los nombres sin abreviaturas

3	DOMICILIO	N°	LOCALIDAD	PCIA.
	CHARCAS	1075	BAHÍA BLANCA	BS. AS.

DATOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES, CARGOS Y OCUPACIONES

4	Repartición donde presta servicios	Lugar donde desempeña funciones
	MINISTERIO, SECRETARIA DE ESTADO, ETC.: SEGURIDAD	CALLE AEROP. INT. / N° MTRO PISTARINI — LOCALIDAD EZEIZA — PCIA. Buenos Aires
	REPARTICIÓN: PSA	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	DEPENDENCIA, OFICINA, FACULTAD	INGRESO
	CUMPLE HORARIO (Completo o reducido) de hs. Ver al dorso	Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	LUGAR EZEIZA — FECHA 12-08-2021

DE OTRA REPARTICIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, Y/O MUNICIPAL

5		
	MINISTERIO, SECRETARIA DE ESTADO, ETC.	CALLE — LOCALIDAD / N° — PCIA. Buenos Aires
	REPARTICIÓN	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	DEPENDENCIA, OFICINA, FACULTAD	INGRESO
	CUMPLE HORARIO (Completo o reducido) de hs. Ver al dorso	Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	LUGAR — FECHA

DE OTRA REPARTICIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, Y/O MUNICIPAL

6		
	MINISTERIO, SECRETARIA DE ESTADO, ETC.	CALLE — LOCALIDAD / N° — PCIA. Buenos Aires
	REPARTICIÓN	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	DEPENDENCIA, OFICINA, FACULTAD	INGRESO
	CUMPLE HORARIO (Completo o reducido) de hs. Ver al dorso	Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	LUGAR — FECHA

EN TAREAS O ACTIVIDADES NO OFICIALES

7		
	EMPLEADOR	LUGAR DONDE PRESTA SERVICIOS
	SUELDO O RETRIBUCIÓN	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA
	HORARIO QUE CUMPLE Ver al dorso	

PERCEPCIÓN DE PASIVIDADES (Jubilaciones, Pensiones, Retiros, etc.)

8			
	En caso de ser titular de alguna pasividad establecer		
	Régimen	Causa	Institución o Caja que la abona
	Desde qué fecha	Importe	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Determinar si percibe el beneficio o si ha sido suspendido a pedido del titular

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS PARA LOS CARGOS Y ACTIVIDADES

		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
4	8 HORAS		X	X	X	X	X	
5								
6								
7								
8								

Lugar y fecha: EZEIZA, 12-08-2021

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Asimismo, me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas modificaciones que se produzcan en el futuro.

FIRMA DEL DECLARANTE

Lugar y fecha: Ezeiza, 20 de Agosto de 2021

Certifico la exactitud de las informaciones contenidas en los cuadros 1, 2 y 3 y la autenticidad de la firma que antecede. Manifiesto que no tengo conocimiento que en la presente el declarante haya incurrido en ninguna falsedad, ocultamiento u omisión.

FIRMA DEL JEFE O RESPONSABLE

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

PUBG I
METRO

SISTEMA DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

APELLIDO Y NOMBRES: GRACIANI IVAN RAMIRO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°: 22.408.527

SITUACION ESCALAFONARIA: INSPECTOR

PUESTO O CARGO QUE OCUPA: JEFE DE UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE

APELLIDO Y NOMBRES: ARIAS MATIAS HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°: 39.952.769

LEGAJO N°: 508.971 CARGO O FUNCION: AUXILIAR DE GUARDIA DE PREVENCIÓN

GRADO: OFICIAL AYUDANTE NIVEL:

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO:

Secundario	Terciario	Universitario	Posgrado
X			

APTITUD MEDICA:

APTO	NO APTO	FIRMA MEDICO:

PERIODO EVALUADO: **DEL 04/JUL/2022 AL 30/SEP/2022**

Observaciones:
NO EVALUADO CONFORME EL ARTICULO 41 DEL "ANEXO A" AL DECRETO N° 836/08

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Legajo Nº 508.971

FORMULARIO - INFORME DE EVALUACIÓN POR FACTORES

Indique, para cada factor, la posición que refleje más adecuadamente al agente a evaluar. En los casos en que la posición indicada corresponda a los casilleros IV o V, deberá fundamentar su apreciación. En los restantes, podrá no hacerlo.
Los factores identificados con * solo deben completarse en el caso de personal con dependientes a cargo

FACTOR	POSICIÓN					FUNDAMENTOS
	SE SUPERAN AMPLIAMENTE				NO SE ALCANZAN	
	I	II	III	IV	V	
COMPETENCIA PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN*: Nivel de conocimientos técnicos y habilidades aplicadas al eficaz ejercicio de la función y/o puesto.	☐	☐	☐	☐	☐	
CRITERIO EN EL DESEMPEÑO DE LA TAREA: Capacidad para comprender y actuar de acuerdo con las pautas establecidas.	☐	☐	☐	☐	☐	
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Capacidad para resolver situaciones problemáticas.	☐	☐	☐	☐	☐	
CUMPLIMIENTO CON EL TRABAJO: Aptitud para completar tareas y responsabilidades de acuerdo a metas y requerimientos del puesto.	☐	☐	☐	☐	☐	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

ACTITUD FORMATIVA:

Preocupación por la actualización y desarrollo profesional.

ADAPTABILIDAD:

Capacidad para manejarse en situaciones que impliquen cambios o alteraciones en las actividades previstas, y para generar nuevos cursos de acción efectivos de acuerdo con demandas cambiantes.

COLABORACIÓN:

Aptitud para alcanzar los objetivos comunes a través del trabajo propio y en equipo.

CONOCIMIENTOS DE LA TAREAS:

Nivel de conocimientos requeridos para desempeñar las tareas relacionadas con el puesto.

INTERES POR EL TRABAJO:

Nivel de compromiso con la tarea, que se mantiene aún en períodos difíciles a fin de lograr lo que se ha emprendido.

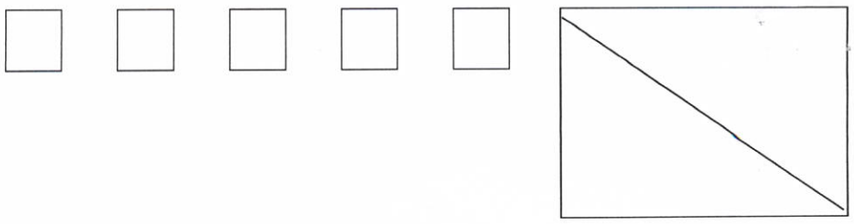
CONDUCCIÓN*:

Habilidad para dirigir y coordinar personas o grupos de trabajo de modo que alcancen resultados de conjunto derivados de la coordinación realizada

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

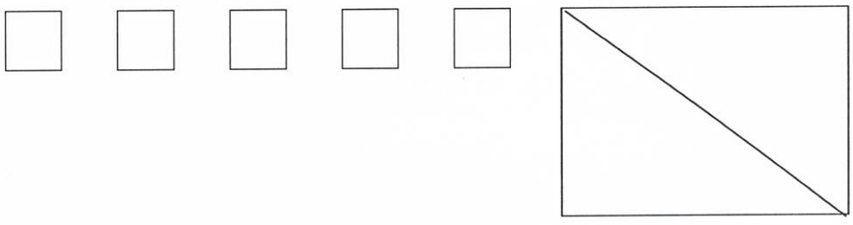
CREATIVIDAD:

Capacidad para generar propuestas y poner en práctica acciones pertinentes en programas o proyectos fuera de las rutinas establecidas.



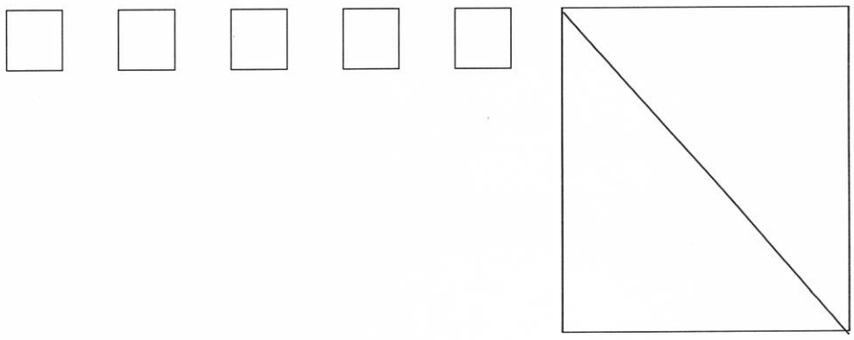
INICIATIVA:

Capacidad para pasar a la Acción asumiendo riesgos para alcanzar objetivos en los programas o proyectos establecidos en su sector.



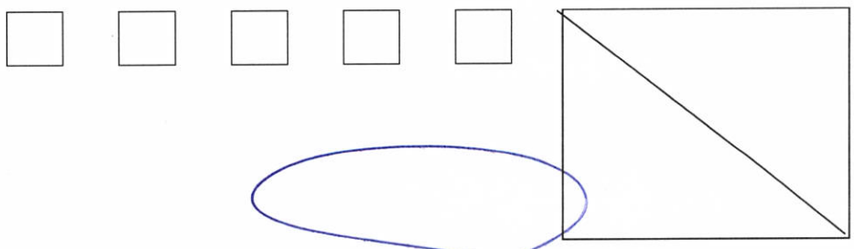
RESPONSABILIDAD

Compromiso y cumplimiento con las pautas y reglas generales de la institución. Capacidad para ejecutar de forma autónoma las directivas recibidas, comprometiéndose con el logro de los objetivos. Compromiso con el cuidado y correcto resguardo de los bienes y/o equipos asignados a la tarea.



MANEJO DE RECURSOS

Eficiente utilización del tiempo, materiales, procedimientos y métodos de trabajo



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

RESULTADO DE LA EVALUACION

a) PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR	VALOR	FACTOR	VALOR	
1	-	8	-	
2	-	9	-	
3	-	10	-	
4	-	11	-	
5	-	12	-	
6	-	13	-	
7	-	14	-	PUNTAJE FINAL --

b) RESULTADO FINAL (tener en cuenta si fuera pertinente realizar el descuento correspondiente por las sanciones)

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	DESTACADO (2)	MUY DESTACADO (2)
☐	☐	☐	☐	☐

(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el periodo evaluado no pueden calificar "Destacado" o "Muy Destacado"

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponda) ha tenido sanciones disciplinarias durante el periodo evaluado.

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

IVAN R. GRACIANI
INSPECTOR
JEFE UOSP METROPOLITANA
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Fecha: 30/09/2022 Firma y Aclaración:

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

Alberto Olmos
Secretario Permanente
Comité de Evaluación del Personal Policial
Policía De Seguridad Aeroportuaria

Fecha: 19 MAY 2023 Firma y Aclaración de los integrantes

NOTIFICACION DEL PERSONAL EVALUADO

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el periodo correspondiente.

Fecha: 19/07/23 Firma y Aclaración: Matías Arias

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

DECLARACION JURADA DATOS PERSONALES
DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos *(Como figura en el D.N.I.)*: MATÍAS HERNÁN ARIAS
N° de Legajo: 508.971 Grado/Jerarquía: Of. Ayte
Documento Tipo y N°: DNI - 39952769 Fecha de Nacimiento: 06/10/1996
C.U.I.L. / C.U.I.T.: 20-39952769-5 Estado Civil: CASADO
Domicilio: San Lorenzo 1209 Piso: Dpto.:
Localidad: Ezeiza Provincia: Bs. As C.P.: 1804
Domicilio alternativo: - Piso: Dpto.:
Localidad: Provincia: C.P.:
Teléfono/Celular: 1136602360 Teléfono/Celular alternativo: 2914442051
Correo electrónico: mathyasic@gmail.com
Cargo/Funcion: Auxiliar
Fecha de ingreso a la PSA: 01/07/2022

DECLARACION JURADA GRUPO FAMILIAR
Datos Cónyuge / ~~Ex Cónyuge / Conviviente~~ (Tachar lo que no corresponde)
Apellido: GARCIA
Nombre: LUCIA Belen
Fecha de Nacimiento: 04/04/1993
D.N.I. – L.E. – L.C. – PAS.: 37390023 C.U.I.L. 27-37390023-6
Domicilio: San Lorenzo 1209 Piso: Dpto.:
Localidad: Ezeiza Provincia: Bs As C.P.:
Presta servicios en PSA: ~~SI~~/NO (Tachar lo que no corresponda)

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO
Apellido:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Parentesco:
DNI N°:
Discapacitado: SI/NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI/NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio: Piso: Dpto
Localidad: Provincia: C.P.:

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO
Apellido:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Parentesco:
DNI N°
Discapacitado: SI/NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI/NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio: Piso: Dpto.:
Localidad: Provincia: C.P.:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policía de Seguridad Aeroportuaria

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellido:.....
Nombre:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Parentesco:.....
DNI N°.....
Discapacitado: SI/NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI/NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio:.....Piso:.....Dpto.: .....
Localidad:.....Provincia:.....C.P.: .....

DATOS HIJOS – OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellido:.....
Nombre:.....
Fecha de Nacimiento:.....
Parentesco:.....
DNI N°.....
Discapacitado: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Convive con usted: SI / NO (Tachar lo que no corresponda).
Domicilio:.....Piso:.....Dpto.: .....
Localidad:.....Provincia:.....C.P.: .....

Nivel de estudios cursados

Estudios: Cursados	Establecimiento	Titulo obtenido	Completo (SI/NO)	Fecha de Egreso
Secundario	Tomás Godoy Cruz 9-002	Turismo: Orientación en Inglés	SI	2015
Terciario				
Universitario				
Otros				

Cobertura Medico Asistencial Actual
(Completar correspondiente)

Obra Social: Unión Personal..... Prepaga:.....

Matías Arias
FIRMA
(Declarante)

MATÍAS ARIAS
ACLARACION

06/03/2023
FECHA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / *Surname*
ARIAS

Nombre / *Name*
MATIAS HERNAN

Sexo / *Sex*: M
Nacionalidad / *Nationality*: ARGENTINA
Ejemplar: D

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
06 OCT/ OCT 1996

Fecha de emisión / *Date of issue*
03 AGO/ AUG 2019

FIRMA IDENTIFICADOR / *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
03 AGO/ AUG 2034

Documento / *Document*
39.952.769

Trámite Nº / Of. ident.
00603689286
2896

DOMICILIO: CHARCAS 1075 - BAHÍA BLANCA - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: MENDOZA



Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

CUIL: 20-39952769-5

IDARG39952769<4<<<<<<<<<<<<<<<
9610068M3408032ARG<<<<<<<<<<<8
ARIAS<<MATIAS<HERNAN<<<<<<<<<<

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Bahia Blanca	TOMO: 3M	ACTA: 92	AÑO: 2022

En la localidad de **Bahia Blanca**, partido de **Bahia Blanca**, de la Provincia de Buenos Aires, el día **11 de noviembre de 2022** yo, **Maria Eugenia ALDERETE** Oficial Público de este Registro Provincial de las Personas, celebro el **MATRIMONIO** de:

Lucia Belen GARCIA y Matias Hernan ARIAS

Lucia Belen GARCIA, DNI: 37390023, nacido/a el **4 de abril de 1993**, edad **29** años, nacionalidad **Argentina**, profesión **seguridad**, estado civil **Soltero/a**, nacido/a en , **BAHIA BLANCA, Provincia de Buenos Aires, Argentina**, domiciliado/a en **Charcas 1075, BAHIA BLANCA, Provincia de Buenos Aires, Argentina**; hijo/a de **Sandra Elisabet GOMEZ**, nacionalidad **Argentina**, profesion **ama de casa**, domiciliado/a en **Charcas 1075, BAHIA BLANCA, Provincia de Buenos Aires, Argentina** y de **Pedro Fabian GARCIA**, nacionalidad **Argentina**, profesion **ordenanza**, domiciliado/a en **Charcas 1075, BAHIA BLANCA, Provincia de Buenos Aires, Argentina**.

Matias Hernan ARIAS, DNI: 39952769, nacido/a el **6 de octubre de 1996**, edad **26** años, nacionalidad **Argentina**, profesión **policia aereoportuario**, estado civil **Soltero/a**, nacido/a en **Mendoza**, domiciliado/a en **Charcas 1075, BAHIA BLANCA, Provincia de Buenos Aires, Argentina**; hijo/a de **Silvia BAEZ**, nacionalidad **Argentina**, profesion **ama de casa**, domiciliado/a en **Catamarca 131 - Mendonza** y de **Lorenzo Marcelo ARIAS**, nacionalidad **Argentina**, profesion **encargado**, domiciliado/a en **Catamarca 131 - Mendoza**.

Los/as contrayentes expresan tomarse mutuamente por conyuges, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley, procedo a declararlos unidos/as en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Testigos:

Magali Roxana IZAGUIRRE DNI: **36751381** Edad: **30** años Estado: **Soltero/a** Profesion: **enfermera** Domicilio: **Israel 176 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES - Argentina**. **Cecilia ARIAS DNI**: **35925940** Edad: **31** años Estado: **Soltero/a** Profesion: **estudiante** Domicilio: **Catamarca 131 - Mendoza**.

Los/as contrayentes declaran **No** haber celebrado convención matrimonial, fecha de convención --/--/---- escritura N° ---------- Reg. Notarial ------- ----------. Los/as contrayentes declaran que **NO** optaron por

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

B015581446

régimen de separación de bienes.

Leída el acta y cumplidas las formalidades, la firman conmigo.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DELEGACIÓN
BAHIA BLANCA
Dcción. Provincial Reg. de las Personas

PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ministerio de Gobierno - Registro de las Personas

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

CHARCAS 1075 - BAHIA BLANCA - BAHIA BLANCA -
BUENOS AIRES
DUENOS AIRES





Lic. O. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

CUIL 27-37390023-6

PULGAR

IDARG37390023<1<<<<<<<<<<<<<<<
9304044F3408032ARG<<<<<<<<<<<0
GARCIA<<LUCIA<BELEN<<<<<<<<<<

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / *Surname*
GARCIA



Nombre / *Name*
LUCIA BELEN

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
D

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
04 ABR/ APR 1993

Fecha de emisión / *Date of issue*
03 AGO/ AUG 2019

FIRMA IDENTIFICADOR / SIGNATURE

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
03 AGO/ AUG 2034

Documento / *Document*
37.390.023

Trámite Nº / *Id. card*
00603689069
2896

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

DECLARACION JURADA INTEGRAL DE DATOS PERSONALES 2023

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres *(Como figura en el D.N.I.)*	Arias Matías Hernán						
Legajo N°	508471	D.N.I. N°	39952769	Estado Civil	Casado	Género	Masculino
Domicilio **(Real, para recepción de notificaciones)**	Calle N° - Piso, Dpto.	San Lorenzo 1209				C.P	1804
	Localidad	Ezeiza		Provincia	Bs As.		
E-mail particular	matthyasic@gmail.com			Teléfono celular	1136602360.		

DATOS DE CONTACTO FAMILIARES EN CASO DE SINIESTRO

Nombre y Apellido	Lucía Belén García	Teléfono	2914442051	Parentesco	Esposa.
Nombre y Apellido		Teléfono		Parentesco	
Nombre y Apellido		Teléfono		Parentesco	

DATOS PERSONALES DE **GRUPO FAMILIAR**

DATOS CÓNYUGE / ~~EX CÓNYUGE~~ / ~~CONVIVIENTE~~ / ~~EX CONVIVIENTE~~ (Tachar lo que no corresponda)

Apellidos y Nombres *(Como figura en el D.N.I.)*	García Lucía Belén						
Tipo de enlace	Matrimonio			Fecha de enlace	11/11/2022		
Fecha de nacimiento	04/04/1993	CUIL N°	27-37390023-6	Discapacitado (SI/NO)	NO		
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.	Charcas 1075				C.P	8000
	Localidad	Bahía Blanca		Provincia	Bs. As.		

DATOS HIJOS

Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)							
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			
Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)							
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			
Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)							
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			
Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)							
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			
Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)							
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

DECLARACION JURADA INTEGRAL DE DATOS PERSONALES 2023

Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			
Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)							
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			

DATOS OTRAS PERSONAS A CARGO

Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)						Parentesco	
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			
Apellidos y Nombres (Como figura en el D.N.I.)						Parentesco	
Fecha de nacimiento		CUIL N°		Discapacitado (SI/NO)		Convive (SI/NO)	
Domicilio	Calle N° - Piso, Dpto.					C.P	
	Localidad			Provincia			

Nivel de estudios cursados

Estudios Cursados	Establecimiento	Titulo Obtenido	Completo (Si/No)	Fecha de Egreso
Secundario	Tomás Godoy Cruz Normal 9-002	Cs. S: Turismo Orientación Inglés	Si	2015
Terciario				
Universitario				
Posgrado				
Otros				

FIRMA
(Declarante)

MATÍAS ARIAS
ACLARACION

18/04/23
FECHA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

DECLARACION JURADA INTEGRAL DE DATOS PERSONALES 2023

Cursos (realizados dentro de los últimos **5 años**)

Nombre	Establecimiento	Tiempo de duración	Fecha de finalización (Mes y Año)

FIRMA
(Declarante)

MATÍAS ARIAS
ACLARACION

18/04/2023
FECHA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Solicito actualizar mis datos ☐

Solicito capital adicional ☐

Seguro de Vida del personal de Estado Ley 13.003* ☐

Póliza N° (según sus condiciones)

*(t.o. 1977 y sus modificatorios)

CAJA DE SEGUROS S.A.
SOLICITUD INDIVIDUAL

LA CAJA de ahorro y seguro

Certificado N°

Legajo N°

Sucursal

Tomador	Domicilio	Vigencia inicial de la póliza
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	JOAQUIN V. GONZALEZ 100	/ /

Datos del Empleado

Nombre y Apellido Matías Arias | Fecha de nac. 06/10/96 | Sexo F ☐ M ☒

Tipo de Doc. DNI ☒ LC ☐ LE ☐ CUIL ☐ N° 39952716 9 | Nacionalidad Arg. ☒ Ext. ☐

Dirección San Lorenzo | N° 1209 | Piso – | Dto. – | Est. Civil Solt. ☐ Casado ☒ Div. ☐ Viu. ☐

Loc. Ezeiza | Prov. Bs. As | C.P. 1804 | Tel. 1136602360 | F. de ing. al empleo 01/07/22

Capital a Asegurar | ¿Es zurdo? SI ☐ NO ☒

Beneficiarios

Nombre y Apellido	Parentesco	Tipo y Nro. de Doc.	% de Benef.	F. de nac.
Lucía Belén García	Esposa	DNI 37390103	50%	04/04/93
Silvia Báez	Madre	DNI 14501001 9	50%	07/03/61

CABA 18/04/23
Lugar y Fecha

Firma del Asegurable / Asegurado

Certifico la autenticidad de la firma (o impresión digital) que antecede, como así mismo que el firmante integra el personal de esta entidad.

Lugar y Fecha

Firma y Sello del Tomador

F3949 - 06-2010

Original Blanco: **Caja de Seguros S.A.** Duplicado Rosa: **Empleador** Triplicado Amarillo: **Asegurable**
La presente declaración producirá efectos sobre siniestros futuros y complementa, y en caso de contradicción deja sin efecto, a cualquier solicitud y/o designación de beneficiarios previa a la misma.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

CAJA DE SEGUROS S.A.
CUIT 30-66320562-1 ING. BRUTOS 901-157582-4
FITZ ROY 957
C1414CHI - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
TEL.: 0810-555-2252 - WWW.LACAJA.COM.AR

FORMULARIO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS - SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DEC. Nº 1567/74

Compañía aseguradora: | CAJA DE SEGUROS S.A. Código compañía: | 0501

Empleador

CUIT Nº: | 30709895385 Razón social: | POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
Domicilio (calle): | JOAQUIN V. GONZALEZ Nº: | 100 Piso: | Dto: | C.P.: 1802
Localidad: | EZEIZA Provincia: | BUENOS AIRES

Empleado

CUIL Nº: | 20-39952769-5 Apellido y Nombres: | Arias Matías Hernán
Domicilio particular (calle): | San Lorenzo Nº: | 209 Piso: | - Dto: | - C.P.: 1804
Localidad: | Ezeiza Provincia: | Bs. As.
Fecha de nacimiento: | 06 / 10 / 1996 Fecha de ingreso al empleo: | 01 / 07 / 23
Capital asegurado: | 5,5 S.M.V.M. (según lo establecido por Anexo Pto. 23,6 inc c) Res. SSN 38708/2014

Designación de Beneficiarios del Titular

Apellido y Nombres	Tipo y Nº de Doc.	Parentesco	Domicilio	%
García Lucía Belén	DNI=37390023	Esposa	Charcas 1075 Bahía B.	50%
Baez Silvia	DNI=14.500.019	Madre	Catamarca 131 Mdz	50%

"Todo el personal Asegurado tiene derecho a designar beneficiarios. El presente certificado anula y reemplaza a cualquier otro emitido con anterioridad".

CABA 18/04/23
Lugar y Fecha

Firma del Asegurado (o impresión digital)

F-3850-300 00.21 - MESV - 10 2017 Original Blanco y Duplicado Rosa para el Tomador - Triplicado Amarillo para el Asegurado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: 508.971 - ARIAS MATIAS HERNAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

SISTEMA DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

APELLIDO Y NOMBRES: GRACIANI IVAN RAMIRO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°: 22.408.527

SITUACION ESCALAFONARIA: INSPECTOR

PUESTO O CARGO QUE OCUPA: JEFE DE UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE

APELLIDO Y NOMBRES: ARIAS MATIAS HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°: 39.952.769

LEGAJO N°: 508.971 CARGO O FUNCION: AUXILIAR DE GUARDIA DE PREVENCIÓN

GRADO: OFICIAL AYUDANTE NIVEL:

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO:

Secundario	Terciario	Universitario	Posgrado
X			

APTITUD MEDICA:

APTO ☐ NO APTO ☐ FIRMA MEDICO:

PERIODO EVALUADO: **DEL 01/OCT/2022 AL 30/SEP/2023**

Observaciones:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

FORMULARIO - INFORME DE EVALUACIÓN POR FACTORES

Indique, para cada factor, la posición que refleje más adecuadamente al agente a evaluar. En los casos en que la posición indicada corresponda a los casilleros IV o V, deberá fundamentar su apreciación. En los restantes, podrá no hacerlo.
Los factores identificados con * solo deben completarse en el caso de personal con dependientes a cargo

FACTOR	POSICIÓN					FUNDAMENTOS
	SE SUPERAN AMPLIAMENTE				NO SE ALCANZAN	
	I	II	III	IV	V	
COMPETENCIA PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN*: Nivel de conocimientos técnicos y habilidades aplicadas al eficaz ejercicio de la función y/o puesto.						
CRITERIO EN EL DESEMPEÑO DE LA TAREA: Capacidad para comprender y actuar de acuerdo con las pautas establecidas.				X		En ciertas ocasiones no demostró capacidad para comprender y realizar la actividad según su propia iniciativa.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Capacidad para resolver situaciones problemáticas.			X			
CUMPLIMIENTO CON EL TRABAJO: Aptitud para completar tareas y responsabilidades de acuerdo a metas y requerimientos del puesto.				X		En ciertas ocasiones no cumplió con resultados precisos y satisfactorios los objetivos propuestos.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

ACTITUD FORMATIVA: Preocupación por la actualización y desarrollo profesional.			X			
ADAPTABILIDAD: Capacidad para manejarse en situaciones que impliquen cambios o alteraciones en las actividades previstas, y para generar nuevos cursos de acción efectivos de acuerdo con demandas cambiantes.				X		En ciertas ocasiones no demostró actitud y disposición frente a situaciones que supongan cambios.
COLABORACIÓN: Aptitud para alcanzar los objetivos comunes a través del trabajo propio y en equipo.			X			
CONOCIMIENTOS DE LA TAREAS: Nivel de conocimientos requeridos para desempeñar las tareas relacionadas con el puesto.				X		En ciertas ocasiones no demostró la capacidad esperada para entender conceptos y situaciones.
INTERES POR EL TRABAJO: Nivel de compromiso con la tarea, que se mantiene aún en períodos difíciles a fin de lograr lo que se ha emprendido.				X		En ciertas ocasiones no demostró el compromiso esperado con las tareas asignadas.
CONDUCCIÓN*: Habilidad para dirigir y coordinar personas o grupos de trabajo de modo que alcancen resultados de conjunto derivados de la coordinación realizada						

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

CREATIVIDAD: Capacidad para generar propuestas y poner en práctica acciones pertinentes en programas o proyectos fuera de las rutinas establecidas.	☐	☐	X	☐	☐	
INICIATIVA: Capacidad para pasar a la Acción asumiendo riesgos para alcanzar objetivos en los programas o proyectos establecidos en su sector.	☐	☐	X	☐	☐	
RESPONSABILIDAD Compromiso y cumplimiento con las pautas y reglas generales de la institución. Capacidad para ejecutar de forma autónoma las directivas recibidas, comprometiéndose con el logro de los objetivos. Compromiso con el cuidado y correcto resguardo de los bienes y/o equipos asignados a la tarea.	☐	☐	X	☐	☐	
MANEJO DE RECURSOS Eficiente utilización del tiempo, materiales, procedimientos y métodos de trabajo	☐	☐	X	☐	☐	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

RESULTADO DE LA EVALUACION

a) PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR	VALOR	FACTOR	VALOR	
1	-	8	1	
2	1	9	1	
3	2	10	-	
4	1	11	2	
5	2	12	2	
6	1	13	2	
7	2	14	2	PUNTAJE FINAL **19**

b) RESULTADO FINAL (tener en cuenta si fuera pertinente realizar el descuento correspondiente por las sanciones)

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	DESTACADO (2)	MUY DESTACADO (2)
	X			

(2) Los agentes que hayan tenido sanciones disciplinarias en el periodo evaluado no pueden calificar "Destacado" o "Muy Destacado"

SUPERIOR DIRECTO

Certifico que el agente evaluado si/no (tachar lo que no corresponda) ha tenido sanciones disciplinarias durante el periodo evaluado.

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

Sanción..... Días..... .. Descuento.....

IVAN R. GRACIANI
INSPECTOR
JEFE UOSP METROPOLITANA
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUAR

Fecha: 02/10/2023 Firma y Aclaración:

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

Agustín Pintos
Secretario Permanente
Comité de Evaluación del Personal Policial
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUAR

Fecha: 06 MAY 2024/...../..... Firma y Aclaración de los integrantes

NOTIFICACION DEL PERSONAL EVALUADO

En el día de la fecha me notifico de mi calificación final por el desempeño durante el periodo correspondiente.

Fecha:...../...../..... Firma y Aclaración:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1360-APN-PSA#MSG

AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-89413723-APN-DAA#PSA - Cese en funciones de Oficiales Ayudantes

---

VISTO el Expediente Nº EX-2023-89413723-APN-DAA#PSA del Registro de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, la Ley N° 26.102, el Decreto N° 836 del 19 de mayo de 2008, las Disposiciones Nros. 649 del 29 de julio de 2021, 1.169 del 16 de diciembre de 2021, 767 del 30 de junio de 2022 y 1387 del 5 de diciembre de 2022, todas del Registro de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.102 se establecieron las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de Seguridad Aeroportuaria.

Que el artículo 40 de la citada Ley establece: “El personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria adquirirá estabilidad en el empleo después de transcurridos DOCE (12) meses de efectiva prestación de servicios, y una vez que hubiere aprobado las evaluaciones de rendimiento y aptitud que determine la autoridad máxima de la Policía de Seguridad Aeroportuaria”.

Que por el Decreto N° 836/08 se aprobó el Régimen Profesional del Personal Policial de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Qué el artículo 9° del Anexo A al mencionado Decreto indica: “Dentro del término de DOCE (12) meses de efectiva prestación de servicios policiales, el personal policial de la

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Policía de Seguridad Aeroportuaria designado deberá aprobar las evaluaciones de desempeño y aptitud que determine el Director Nacional, el que ratificará la designación mediante resolución fundada. En ningún caso procederá la ratificación automática".

Que el personal policial detallado en el Anexo que integra la presente Disposición fue designado en el Agrupamiento de Seguridad Preventiva del Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria, en el Grado de Oficial Ayudante Nivel 1 del Escalafón General de Seguridad Aeroportuaria, y en las condiciones previstas en el Título III, Capítulo 1, del Anexo A al Decreto N° 836/08, por las Disposiciones Nros. 649/21, 1.169/21, 767/22 y 1.387/22, todas del Registro de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, y a la fecha dichas designaciones no se encuentran ratificadas.

Que obran incorporadas al Expediente las Planillas de Antecedentes Profesionales confeccionadas por la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución, en las que constan los antecedentes de los causantes.

Que el Director del Centro de Análisis, Comando y Control de la Seguridad Aeroportuaria informó que los causantes tienen actuaciones ante la Auditoria de Asuntos Internos de la Dirección de Control Policial e indicó: "El accionar de los mismos no se considera acorde a los estándares profesionales esperados para un Oficial de esta Institución, alejándose ampliamente de los principios básicos de actuación policial, así como de las funciones y misiones establecidas para esta Fuerza Policial, no cumpliendo las exigencias mínimas para adquirir la estabilidad en el empleo".

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Organismo ha tomado la intervención que le compete.

Que invirtud de lo expuesto, corresponde disponer la no ratificación de la designación de los oficiales ayudantes detallados en el Anexo que integra la presente Disposición.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 836/08 y 12 del 3 de enero de 2020.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL

DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Cesen en sus funciones, a partir del dictado de la presente Disposición, los Oficiales Ayudantes detallados en el Anexo (DI-2023-124926248-APN-PSA#MSG), pertenecientes a esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, conforme a lo establecido en el artículo 9° del Anexo A al Decreto N° 836/08 y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente medida.

ARTICULO 2º.- Comuníquese la presente medida a la Dirección General de Gestión Administrativa, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Contabilidad y Finanzas, y notifíquese a los causantes a efectos de la debida constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Digitally signed by GLINSKI José Alejandro
Date: 2023.10.20 18:50:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Alejandro Glinski
Director Nacional
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.20 18:50:23 -03:00

ANEXO

ORDEN	LEGAJO N°	APELLIDO	NOMBRES	DESTINO
1	508.820	ACOSTA	GONZALO ALEJANDRO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
2	508.953	ALBERTO	MARIANA JUDITH	UNIDAD REGIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA IV DEL LITORAL
3	508.954	ALEGRIA	VIVIANA KARINA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
4	508.968	ARGUELLO	MATIAS NICOLAS	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
5	508.971	ARIAS	MATIAS HERNAN	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
6	508.976	AZOCAR	DAIANA ANTONELLA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
7	508.978	BARRIONUEVO	CAMILA SOFIA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
8	509.247	CAÑETE	YAMILA FLORENCIA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
9	508.843	CARISIMO	KAREN EVELYN NEREA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
10	508.844	CATELANI	YESICA ROMINA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
11	509.011	CORREA	AGUSTÍN EMANUEL	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
12	509.264	CORTES PARRA	NAHUEL ALEJANDRO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EZEIZA
13	509.015	CRUZ	GASTON IBAR	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
14	509.017	DAVILA	ELIAS MARTIN	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
15	508.861	FERNANDEZ GOMEZ	MATIAS EXEQUIEL	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
16	509.030	FERREYRA GRASSI	ANA MANUELA	UNIDAD OPERACIONAL DE

				SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
17	509.289	GOMEZ	MARIANA ANABEL	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
18	509.045	GONZALEZ	HECTOR MAXIMILIANO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
19	509.048	GONZALEZ	LAURA MARINA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
20	508.876	HERRERA	CRISTIAN NICOLAS	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EL CALAFATE
21	509.062	JIMENEZ	MAXIMILIANO ALEJANDRO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EZEIZA
22	509.075	MACAROF	FIORELLA AGOSTINA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EZEIZA
23	509.079	MARAS	MISAEL OSCAR	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
24	509.085	MEDINA	GUILLERMO GUIDO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
25	509.096	MOLINAS	CECILIA AYELEN	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
26	509.115	PEREYRA	ANTONELLA BEATRIZ	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
27	509.116	PEREYRA	BELEN SOLEDAD	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
28	508.911	PUEBLA	YANINA GRACIELA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
29	509.122	PUEBLA	VALENTINA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
30	509.134	REMESAR	ANTONELLA ROCIO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EZEIZA
31	509.392	REYES	BRENDA YULIANA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
32	509.147	ROTTOLI	WALTER EMMANUEL	UNIDAD REGIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA IV DEL LITORAL
33	509.149	SALVATIERRA	CECILIA DEL ROSARIO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA

				METROPOLITANA
34	509.151	SANCHEZ	FABIOLA DAIANA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
35	509.154	SAVAREN	LUCIANA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
36	508.777	SCROCCHI	AYRTON THOMAS	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA
37	509.422	SEPULVEDA	ANGEL GABRIEL	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EZEIZA
38	509.163	SIMON	DARIAN XIMENA	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE EZEIZA
39	508.939	ZAMPA	LUCIANO RAMIRO	UNIDAD OPERACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA METROPOLITANA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2023-124926248-APN-PSA#MSG

AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-89413723-APN-DAA#PSA - Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GLINSKI José Alejandro
Date: 2023.10.20 18:45:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Alejandro Glinski
Director Nacional
Policía de Seguridad Aeroportuaria

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.20 18:45:05 -03:00

DILIGENCIA DEJANDO CONSTANCIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Aeropuerto Internacional Jorge Newbery, asiento de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, el funcionario que suscribe Inspector Iván Ramiro GRACIANI, en su carácter de Jefe de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana, labra la presente en el marco de la Disposición 1360/2023, la cual contiene como Anexo el Expediente (DI-2023-124926248-APN-PSA#MSG), en el cual se dispuso el Cese de funciones a partir del dictado de la presente disposición del Oficial Ayudante ARIAS MATIAS HERNAN, Legajo Único Personal Nro. 508.971, a los efectos legales de dejar debida constancia que siendo aproximadamente las trece horas treinta y cinco minutos del día de la fecha, es convocado el Sr. ARIAS, a fin de efectuar su formal notificación. Seguidamente, quien suscribe convocó la presencia de dos testigos hábiles requeridos a tal fin, quienes resultan ser y llamarse: Cristian MARINA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle José Mármol Nro. 615, C.A.B.A., de profesión u ocupación empleado de la empresa SERZA REX S.A., titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 44.343.706 y Priscila Ariadna Zaira ARANDA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Beata Arias Nro. 623, Claypole, Pcia. De Buenos Aires, de profesión u ocupación empleado de la empresa SERZA REX S.A., titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 41.170.386, a quien le fueron leídos los derechos y garantías establecidos en los artículos 79, 80 y 81 del Código Procesal Penal de la Nación, los cuales a continuación se trascriben: **Art. 79: Desde el inicio del Proceso Penal y hasta su finalización, El Estado Nacional garantiza a las victimas de un delito y a los testigos convocados a la causa por un Órgano Judicial el pleno respeto de los siguientes derechos: a) a recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes.-b) Al sufragio de los gastos de traslado al lugar donde la autoridad competente designe.-c) A la protección de su integridad física y moral, inclusive de su familia.-d) A ser informado sobre los resultados del acto procesal en el que ha participado.- e) Cuando se trate de una persona mayor de setenta (70) años de edad, mujer embarazada o enfermo grave a cumplir el acto procesal en el lugar de su residencia; tal circunstancia deberá ser comunicada a la autoridad competente con su debida anticipación. Art 80: Sin perjuicio de lo establecido en el articulo precedente tendrá derecho: a) A ser informado por la oficina correspondiente acerca de las facultades que puede ejercer en el proceso penal, especialmente en la de constituirse en la acción civil o tener calidad de querellante. b) A ser informado sobre el estado de la Causa y la situación del imputado. c) Cuando fuere menor o incapaz, el órgano Judicial podrá autorizar que durante los actos procesales en el cual intervenga sea acompañado por persona de su confianza, siempre que ello no**

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

coloque en peligro el interés de obtener la verdad sobre lo ocurrido. Art. 81: Los derechos reconocidos en este capitulo deberán ser enunciados por el órgano judicial competente, al momento de practicar la primera citación de la victima o del testigo. Art. 117: Cuando se requiera la prestación de Juramento, este será recibido, según corresponda, por el Juez o por el Presidente del Tribunal, bajo pena de nulidad, de acuerdo con las ciencias del que lo preste, quien será instruido de las penas correspondientes al delito de falso testimonio, para lo cual se le leerán las pertinentes disposiciones legales y prometerá decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado, mediante la formula "lo juro", o "lo prometo", Art. 240: Toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial y declarar la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado, salvo las expresiones establecidas por la ley; quienes impuestos de las penas con que la ley castiga al falso testimonio (Articulo 275 del Código Penal), dándosele lectura a dicha disposición y enterados, prestaron juramento de decir la verdad de todo cuanto supiere o le fuere preguntado, mediante la fórmula "LO JURO" (Articulo 117 del Código Procesal Penal de la Nación). Seguidamente ya con la presencia de ambos testigos, siendo las trece horas cuarenta minutos, se consulta al Sr. ARIAS, si efectivamente rubricará de puño y letra la Disposición que le fue leída y notificada, manifestando el mismo en presencia de ambos testigos que: **NO**. Asimismo se deja constancia que el Sr. ARIAS, SE NIEGA A EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS CARGOS ASIGNADOS, HACIENDO ENTREGA UNICAMENTE DE SU PERMISO PERSONAL AEROPORTUARIO. No siendo para más, se da por finalizada la presente acta la cual es leída íntegramente, siendo ratificada en su total contenido y firmada al pie para constancia de lo actuado, a excepción del Sr. ARIAS que se niega a rubricar la presente. Es todo CONSTE.----------

Aranda Priscila

Cristian Marcina

MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
U.O.S.P. METROPOLITANA

IVAN R. GRACIANI
INSPECTOR
JEFE UOSP METROPOLITANA
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policia de Seguridad Aeroportuaria

BUENOS AIRES, 24 de Octubre de 2023

ACTA DEJANDO CONSTANCIA

En el Aeropuerto Internacional Jorge Newbery, asiento de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, a los días..24....del mes de Octubre de 2023, se labra la presente a efectos de dejar constancia que conforme lo dispuesto en DI- 2023-1360-APN-PSA#MSG se lo intima al Sr/a ...Arias....Matias.....(LU508971), DNI..39952769....., con domicilio en Sa.Lorenzo...1061..,Ezeiza..., teléfono..1136602360.....para que en el plazo de 24hs de notificado el presente se apersone a la oficina de Recursos Humanos de ésta Unidad operacional de Seguridad Preventiva metropolitana a fin de cumplimentar el FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE CARGOS-ESTRUCTURA OPERACIONAL-.

En caso de Incumplimiento me reservo el derecho de realizar las denuncias respectivas en cumplimiento de mis funciones.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Se labran dos ejemplares a un mismo tenor conste.

MATIAS ARIAS.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

ANEXO II

FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE CARGOS – Estructura Operacional

Conste por la presente que el: Alvarez Matias N° Legajo: 50874 DNI. N°: 38952769

Se debe presentar en las Dependencias que se especifican a continuación, a fin de regularizar la entrega de Cargos en razón de: (1) Cese relacion de empleo

(1) Completar con "Cese Relación de Empleo", "Inactividad", "Servicio Pasivo", "Cambio de Destino", "Comisión de Servicios en otro Organismo", "Licencias Extraordinarias" o "Adscripción" según corresponda a partir del 20/10/23

Mantiene Cargos en las Dependencias detalladas a Continuación (Tachar lo que no corresponda)

Dependencia	Cargo	Lugar y Fecha	Firma y aclaración del Responsable que controló
LOGISTICA POLICIAL	Armamento N° Identificación: ~~SI~~ NO	BsAs 25/10/23	INSPECTOR SERGIO BRUNO Leg. N° 501412 Policia de Seguridad Aeroportuaria
	Vestuario: ~~SI~~ NO		
	Maquinas: ~~SI~~ NO		
	Muebles: ~~SI~~ NO		
	Tarjeta de Combustible: ~~SI~~ NO		
	Tonfa: ~~SI~~ NO		
	Esposas: ~~SI~~ NO		
	OTROS*: ~~SI~~ NO (Acompañar acta detallando otros bienes)		
GESTION ADMINISTRATIVA	Credencial Aeroportuaria: ~~SI~~ NO	BsAs 24/10/23	C. COSTABE Identif. y Regis. METROPOLITA. (firma y aclaración)
	Credencial Portación armas SI NO	BsAs 24/10/23	(firma y aclaración)
	Equipo de Comunicación ~~SI~~ NO	BsAs 25/10/23	(firma y aclaración) INSPECTOR SERGIO BRUNO Leg. N° 501412 Policia de Seguridad Aeroportuaria
	Computadora ~~SI~~ NO		
	OTROS*: ~~SI~~ NO (Acompañar acta detallando otros bienes)		
	Obligaciones pecuniarias ~~SI~~ NO	BsAs 24/10/2023	UOSP METROPOLITANA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (firma y aclaración) ALVAREZ DAIANA F. LEP 505.539
	Credencial Policial SI NO	BsAs 25/10/23	UOSP METROPOLITANA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (firma y aclaración)
	Placa Policial N°: ~~SI~~ NO		

*Observaciones: Se adjunta acta de entrega Credencial Policial y Acta N° 264 LPMET/2023

El Of. Alvarez Matias, quien se encuentra Cese relacion empleo dispuesto por el Director Nacional está en condiciones de retirarse de UOSP Metro Aeroparque en lo concerniente a sus cargos, por cuanto al día de la fecha han sido normalizados en las Áreas indicadas precedentemente:

CABA (Lugar) 25 (día) de Octubre (mes) de 2023 (año)

ALVAREZ DAIANA F. LEP 505.539 RRHH UOSP METROPOLITANA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Firma Responsable Recursos Humanos

Confeccionar por cuadriplicado y remitir:
Original: Dirección Nacional (Dirección de Recursos Humanos)
Copias: Dirección Nacional (Dirección de Patrimonio Infraestructura)
Dirección Nacional (Dirección de Gestión Tecnológica)
Se deberá entregar una copia al causante.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policia de Seguridad Aeroportuaria

ACTA N° 264LPMET/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asiento de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 13:30 horas, quien suscribe Inspector BRUNO, Sergio (Legajo N°501.412), Jefe de División Logística Policial de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Metropolitana procede a labrar la presente, a solo efecto de dejar debida constancia de la recepción de cargos patrimoniales obrantes en esta Unidad que corresponden a la Oficial Ayudante ARIAS Matias Hernan , legajo 508971, a saber: Un (01) correaje conteniendo: porta HT, pistolera, porta cargadores, porta esposas; Un (01) juego de esposas con sus correspondientes llaves, Un (01) pantalón BDU, Un (01) par de borcegos talle 40, Una (01) chaquetilla, Una (01) chomba blanca y Una (01) chomba negra, Un (01) plasnique a nombre de ARIAS Matias Hernan LUP 508971, Un (01) escudo PSA, Un (01) escudo bandera Argentina, Una (01) jerarquía de Ayudante, Un (01) quepí logo nuevo, Un (01) saco Social talle 56M, Una (01) camisa blanca talle 38, dos (02) pantalones social, Una (01) gorra de gala talle 57 y Un (01) par de zapatos social talle 40. Así mismo informo que el oficial de mención manifiesta que hace entrega de la totalidad de los cargos. No siendo para más se da por finalizada la presente. CONSTE.

INSPECTOR SERGIO BRUNO
Leg. N° 501412
Policia de Seguridad Aeroportuaria

MATIAS ARIAS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Ministerio de Seguridad
Policia de Seguridad Aeroportuaria

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos de la U.O.S.P. Metropolitana, sita en el sector de cargas del Aeroparque Jorge Newbery, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 13:17 horas, se labra la presente acta a efectos de dejar debida constancia de la entrega de UNA (01) CREDENCIAL POLICIAL NC° 508.971 a nombre del Oficial Ayudante ARIAS MATIAS HERNAN L.P 508.971, D.N.I 39.952.769, siendo entregado por personal que desempeña funciones en dicha Oficina, quien firma al pie de la presente en conformidad de lo entregado. Sin nada más que agregar, se labra la presente en DOS (02) ejemplares del mismo tenor. ES TODO, CONSTE.----------

Of. Pal. Bustos
(L. 506.770)

MATIAS ARIAS.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

POLICIA



OFICIAL AYUDANTE

ARIAS MATIAS HERNAN

Legajo : 508.971

DNI [illegible]

[illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

PSA



Oficio Electró[illegible] inc[illegible]
Fecha de Incorpora[illegible] 06/[illegible]
Usuario: 203423055[illegible]

NC°: 508971

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-131333338-APN-DDA#PSA - Reclamo Administrativo Sr. Matías ARIAS

VISTO el Expediente N° EX-2023-131333338-APN-DDA#PSA del Registro de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, el Decreto Nº 836 del 19 de mayo de 2008, la Disposición N° 1.360 del 20 de octubre de 2023 del Registro de esta Institución y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó el reclamo administrativo interpuesto por Matías Hernán ARIAS (Legajo N° 508.971, D.N.I. N° 39.952.769), ex Oficial Ayudante de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, contra la Disposición PSA Nº 1.360/23 que dispuso su cese de funciones por falta de ratificación, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Anexo A al Decreto Nº 836/08.

Que el en su presentación, el causante hizo referencia a los artículos 9 del Anexo A al Decreto N° 836/08 y el 40 de la Ley N° 26.102, indicó que ingresó a prestar servicios en esta Fuerza de Seguridad el 4 de julio de 2022, y señaló: “Es llamativo como se interpretó la Ley, si bien esta parte coincide con el plazo de los doce meses, lo que si no comparte es que luego de 12 meses todavía un agente no tenga su ratificación”.

Que el reclamante destacó: “Esta discrecionalidad otorgada en el art 9 del Decreto 836/08, que es uno de los fundamentos de la Disposición, la de ratificar al agente en su cargo, que posee el

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Director Nacional, no debe distorsionarse dado que podría enmarcarse bajo el concepto de arbitrariedad".

Que asimismo, el Sr. ARIAS expresó: "resulta extraño que una persona esté más de 15 meses sin recibir el alta correspondiente, sin ser calificada, cuando el plazo es de 12 meses y por una demora de la Institución que no se le puede endilgar al cesanteado, hoy estamos frente a una situación por demás extraña".

Que por otra parte, el causante hace una reseña de cómo se adquiere la estabilidad laboral en las demás Fuerzas de Seguridad Federales.

Que el causante sostuvo: "En lo que respecta a lo informado por el CEAC donde manifiesta que posea una causa en Control Policial, causa que nunca se me notificó, y que es en realidad el motivo de mi cese de funciones, (…) viola toda garantía Constitucional, como mi derecho a defensa, al tener un juicio justo, el principio de inocencia".

Que el causante indicó: "Desconozco los motivos por los cuales se tomó esta decisión, si que es totalmente arbitraria, ya que carece de fundamentos fácticos y jurídicos, solamente se basa en apreciaciones genéricas, sin especificar cuáles serian los estándares profesionales y principios básicos de la actuación policial" y solicitó que se deje sin efecto la Disposición PSA Nº 1.360/23.

Que el Decreto N° 836/08 aprobó el "Régimen Profesional del Personal Policial de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria".

Que el artículo 9 del Anexo A al Decreto Nº 836/08 reza: "Dentro del término de DOCE (12) meses de efectiva prestación de servicios policiales, el personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria designado deberá aprobar las evaluaciones de desempeño y aptitud que determine el Director Nacional de la institución, el que ratificará la designación mediante resolución fundada. En ningún caso procederá la ratificación automática".

Que el artículo 169 del Anexo A al citado Decreto establece: "El personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria podrá efectuar reclamo mediante la solicitud, con carácter individual y por escrito, dirigida al Director Nacional de la Institución, siguiendo la vía jerárquica correspondiente, para que deje sin efecto el procedimiento o decisión que lo perjudique en su carrera profesional cuando considere que: 1. El decreto, resolución, disposición o acto de carácter administrativo que se le aplica no le alcanza. 2. Es acreedor a que se le declare comprendido en un derecho o beneficio establecido por una norma legal o reglamentaria".

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

Que el artículo 170 del Anexo A del mismo cuerpo normativo señala: “Para que sea formalmente admitido, el reclamo del personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Ser presentado dentro de los DIEZ (10) días hábiles de haber tomado conocimiento fehaciente de alguna de las circunstancias previstas en el artículo anterior. 2. Ser formulado en términos respetuosos, que no afecten a la autoridad o dignidad personal de los que intervengan o estén llamados a resolver. 3. Estar fundado en los hechos que se expresen, en el derecho que se alegue o en las razones de equidad que se expliquen suficientemente. 4. Hacer constar si anteriormente se ha formulado igual pedido, con mención de sus antecedentes y resolución recaída. 5. Acompañar, si correspondiere, las pruebas en las que se funde el derecho que le asiste y/o indicar el lugar, dependencia o unidad donde se encuentren. Los reclamos del personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria que no reúnan los requisitos mencionados precedentemente serán rechazados”.

Que el artículo 174 del Anexo A al Decreto N° 836/08 prevé: “Previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la institución, el Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria deberá resolver el reclamo”.

Que la Ley N° 26.102 establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de Seguridad Aeroportuaria.

Que el artículo 40 de la citada Ley establece: “El personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria adquirirá estabilidad en el empleo después de DOCE (12) meses de efectiva prestación de servicios, y una vez que hubiere aprobado las evaluaciones de rendimiento y aptitud que determine la autoridad máxima de la Policía de Seguridad Aeroportuaria”.

Que la presentación efectuada por el Sr. ARIAS debe considerarse legalmente admisible.

Que la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, ha manifestado: “La primera regla de interpretación ordena estar a la letra de la norma cuando esta no contiene en sí la posibilidad de ser comprendida en un sentido diferente; cuando su texto es claro y expreso no cabe prescindir de sus términos (conf. Dic. 177:153; 207:235; 253:153; 255:290). (…) Cuando el texto de la ley es claro y expreso no cabe prescindir de sus términos, correspondiendo aplicarla estrictamente, pues no resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena” (conf. Dict. 251:27; 210:19; 255:290).

Que mediante Informe N° IF-2023-89419483-APN-CEAC#PSA el entonces Director del Centro de Análisis, Comando y Control de la Seguridad Aeroportuaria de esta Institución manifestó: “no se considera acorde a los estándares profesionales esperados para un Oficial de esta Institución, alejándose

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

ampliamente de los principios básicos de actuación policial, así como de las funciones y misiones establecidas para esta Fuerza Policial, no cumpliendo las exigencias mínimas para adquirir la estabilidad en el empleo".

Que no se vislumbra en las actuaciones la pugna normativa que el Sr. ARIAS manifestó en su presentación, ni la vulneración del derecho a la estabilidad, toda vez que la designación del reclamante nunca fue ratificada.

Que resulta claro el espíritu de la norma, fiel reflejo de la intención del legislador en cuanto concede la estabilidad al personal policial que cumplimente todos los requisitos exigidos a tal efecto y cuente con una resolución fundada de la máxima autoridad.

Que en este orden de ideas, el Máximo Órgano Asesor ha expresado: "La noción de derecho adquirido se contrapone a la de derecho en expectativa el que en verdad no es un derecho, sino una esperanza o posibilidad de que pase a serlo cuando se reúnan los presupuestos legales" (Conforme Dictamen 221:44).

Que a mayor abundamiento, es dable destacar que los requisitos enumerados por las normas citadas precedentemente resultan de cumplimiento obligatorio, sin resultar una facultad discrecional la selección de alguno de ellos.

Que en consecuencia, corresponde rechazar por improcedente el reclamo presentado por el causante, en el entendimiento que la Disposición PSA N° 1.360/23 se ajustó a derecho.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Institución, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 836/08 y 36 del 14 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL

DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DISPONE:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

ARTÍCULO 1º.- Recházase el reclamo administrativo interpuesto por Matías Hernán ARIAS (Legajo N° 508.971, D.N.I. N° 39.952.769), ex Oficial Ayudante de esta POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, contra la Disposición PSA Nº 1.360/23 que dispuso su cese de funciones por falta de ratificación, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Anexo A al Decreto Nº 836/08, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Datos del Evaluado

Apellido y Nombre	ARIAS MATIAS HERNAN	D.N.I.	39.952.769	LU.P.Nº	508971
Destino de Revista	METROPOLITANA - URSA I DEL ESTE - UOSP	Cargo/Función		AUXILIAR	
Grado	OFICIAL AYUDANTE	Nivel Educativo			

Nombre Proceso y Periodo de: EVAL. DESEMPEÑO-P. POLICIAL OCT-2023/SEP-2024

Período Evaluado — Fecha Desde: 01/10/2023 — Fecha Hasta: 20/10/2023

Informe de Evaluación de Desempeño de Personal Policial

Competencia/Factor/Comentarios	Valor	Fundamentos
*COMPETENCIA PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN: Nivel de conocimientos técnicos y habilidades aplicadas al eficaz ejercicio de la función y/o puesto.		
CRITERIO EN EL DESEMPEÑO DE LA TAREA: Capacidad para comprender y actuar de acuerdo con las pautas establecidas.		
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Capacidad para resolver situaciones problemáticas.		
CUMPLIMIENTO CON EL TRABAJO: Aptitud para completar tareas y responsabilidades de acuerdo a metas y requerimientos del puesto.		
ACTITUD FORMATIVA: Preocupación por la actualización y desarrollo profesional.		
ADAPTABILIDAD: Capacidad para manejarse en situaciones que impliquen cambios o alteraciones en las actividades previstas, y para generar nuevos cursos de acción efectivos de acuerdo con demandas cambiantes.		
COLABORACIÓN: Aptitud para alcanzar los objetivos comunes a través del trabajo propio y en equipo.		
CONOCIMIENTOS DE LA TAREAS: Nivel de conocimientos requeridos para desempeñar las tareas relacionadas con el puesto.		
INTERES POR EL TRABAJO: Nivel de compromiso con la tarea, que se mantiene aún en períodos difíciles a fin de lograr lo que se ha emprendido.		
*CONDUCCIÓN: Habilidad para dirigir y coordinar personas o grupos de trabajo de modo que alcancen resultados de conjunto derivados de la coordinación realizada.		
CREATIVIDAD: Capacidad para generar propuestas y poner en práctica acciones pertinentes en programas o proyectos fuera de las rutinas establecidas.		
INICIATIVA: Capacidad para pasar a la Acción asumiendo riesgos para alcanzar objetivos en los programas o proyectos establecidos en su sector.		
RESPONSABILIDAD: Compromiso y cumplimiento con las pautas y reglas generales de la institución. Capacidad para ejecutar de forma autónoma las directivas recibidas, comprometiéndose con el logro de los objetivos. Compromiso con el cuidado y correcto resguardo de los bienes y/o equipos asignados a la tarea.		
MANEJO DE RECURSOS: Eficiente utilización del tiempo, materiales, procedimientos y métodos de trabajo.		

Observaciones

NO EVALUADO DE ACUERDO CON EL ART. 14 DECRETO 836/08

Indicar y certificar que el agente evaluado tuvo sanciones disciplinarias durante el periodo evaluado: No

Resultado de Evaluación

Puntaje Final: No Evaluado

Datos del Evaluador

Apellido y Nombre: PREGOT DIEGO MARTIN — D.N.I. 27.058.250 — Cargo/Función: SUBJEFE URSA I DEL

Oficio Electrónico Firmado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ARIAS_MATIAS_HERNAN_508971

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/06/2026
Usuario: 20342305599